



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución RCU-SE-08-047-02-2018

Asunto: Se aprueba en primera lectura el Reglamento de Internado Rotativo de la Universidad de Guayaquil con las observaciones realizadas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

Auditor Interno

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 20 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario conoció el Reglamento de Internado Rotativo de la Universidad de Guayaquil.

Los miembros del H. Consejo Universitario, realizaron varias observaciones y solicitaron se realicen las modificaciones puntualmente en los siguientes Artículos:

En el Art. 3 de las Definiciones en el segundo párrafo se pide corregir el texto que señala: *los establecimiento* de salud de la Red pública integral de salud, lo correcto es la palabra establecimientos en plural; además, se pide eliminar la palabra salud, en el texto: "(...) *en los establecimientos de salud de la Red Pública integral de salud...*", se observa que en otros párrafos del artículo 3 consta repetida varias veces la palabra salud, lo cual deberá ser corregido para la segunda lectura.

En el Art. 9, el texto señala: Artículo 9.- De los profesores de ciclo del internado. - Serán docentes con nombramiento o contrato (...), el Mat. Fernando Sandoya pide que se agregue docentes titulares u ocasionales.

De igual manera se observa el Art. 29, el cual debe cambiarse en virtud que este Reglamento de Internado rotativo también es para las carreras de obstetricia, dietética y nutrición y enfermería. De igual manera, se debe revisar y corregir el Art. 30, para que se incluyan todas las carreras que hacen internado rotativo.

También se observa el Art. 31, que hace mención al Art. 13 del Reglamento para el proceso de evaluación, calificación y recalificación de la Universidad de Guayaquil, pero se está haciendo alusión al Reglamento derogado, en consecuencia, el Art. 31 deberá ser reformado en concordancia al nuevo Reglamento de evaluación porque los porcentajes son del 50% gestión formativa y práctica y 50% acreditación y validación de los aprendizajes, este artículo debe ser actualizado.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

En el Art. 33, tampoco hay concordancia con lo que establece el reglamento general de evaluación, el Reglamento de la Universidad establece el 70% de asistencias no obstante el Art. 33 se refiere a que el interno requiere el 85%, de asistencias; esto debe revisarse.

Finalmente, en la Disposición General Única se pide la corrección del texto, porque no es interno rotativo sino internado rotativo.

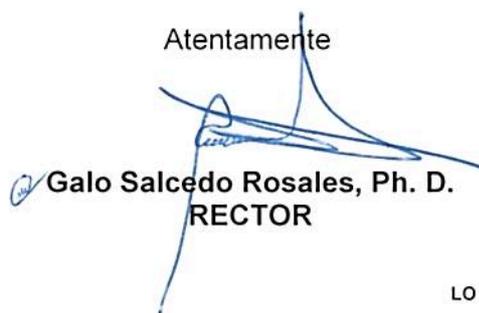
El Dr. Danilo Espinosa, mociona que se apruebe en primera lectura el Reglamento de Internado Rotativo de la Universidad de Guayaquil, con las observaciones realizadas. Apoyan la moción los Decanos de FEDER e Industrial.

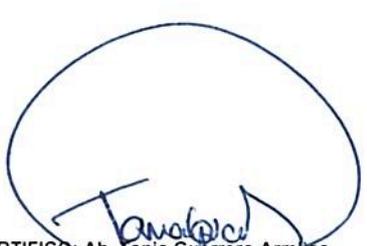
En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-08-047-02-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar en primera lectura el Reglamento de Internado Rotativo de la Universidad de Guayaquil, con las observaciones realizadas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución RCU-SE-08-046-02-2018

Asunto: Se aprueba en primera lectura el Reglamento que regule el manejo de cadáveres y restos humanos del Taller de preparaciones anatómicas con las observaciones realizadas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Crithian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

Auditor Interno

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 20 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario conoció el Reglamento que regula el manejo de cadáveres y restos humanos del Taller de preparaciones anatómicas.

Los miembros del H. Consejo Universitario, realizaron varias observaciones y solicitaron se realicen las modificaciones puntualmente en los siguientes Artículos:

Art. 2.- Del ámbito debería señalar que las disposiciones contenidas en este Reglamento serán de cumplimiento obligatorio por *docentes, trabajadores y estudiantes* en lugar del ente universitario.

Art. 3.- Glosario el literal d) se debe corregir porque está mal escrito laporoscópicos siendo lo correcto *laparoscópicos*.

En el artículo 4 en lugar de utilizar el término académicos se cambie por la palabra *docentes*. Además, en el segundo inciso del artículo *ibidem* debe especificar la norma a la que se refiere. También se observa el último inciso el cual debería especificar que la maestría sea afín con las ciencias de la salud y el tratamiento del cadáver.

En el Art. 5 literal e) se pide agregar el símbolo de grados centígrados ($^{\circ}\text{C}$), además se detecta que se encuentran repetidos los literales, se debe revisar y corregirlos. De igual manera, se observa el literal i) que señala contar con mesas de preparación en acero inoxidable, lo correcto es *mesas de acero inoxidable*.

En el Art. 6, se debe establecer claramente el sistema de tratamiento de desechos biológicos que se va a utilizar.

En el literal f) del Art. 7 debe decir *Toda el área* y no *Todo el área*, como consta en el texto.

En el segundo inciso del Art. 8 la redacción debe decir: *los cadáveres deberán tener un código...*

En el Art. 9, se hace referencia al anexo 1, sin embargo, dentro de los documentos enviados al correo no consta dicho anexo, se deberá incluir para la próxima lectura. Además, en el literal c) no



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

se especifica quien extiende el certificado de que el cadáver no ha sido reclamado, debe especificarse.

El Dr. Camilo Morán, pide se revise la ley para no cometer un error legal respecto a la cantidad de días que deben transcurrir para considerar que un cadáver ha sido abandonado.

En el mismo artículo literal f) tampoco se especifica quien otorga el certificado. Asimismo, en el numeral 3 del artículo ibídem, donde señala que el Acta de entrega y recepción será firmada por los responsables tanto de la institución que lo donare como por el Coordinador del Taller; se debe considerar que el Acta sea firmada por el Rector, ya que toda donación debe ser firmada por la máxima Autoridad.

En el Art. 11 se deben considerar 2 procedimientos: la formolización y la glicerización. En el tercer inciso del Art. 11, también, se debe especificar cuál es la unidad de salud correspondiente a la que se enviará el informe.

Es necesario que se detalle en el Art. 12 como se va a realizar el proceso de cremación.

En el Art. 13 numeral 4 se debe corregir, la palabra correcta es necrófila. También se pide que en el numeral 6, se incluya no consumir alimentos.

Finalmente, se pide la revisión del contenido del Art. 15 por cuanto contiene errores en la redacción.

Luego de la revisión y con las observaciones realizadas, la Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Veterinaria, mociona que se apruebe en primera lectura el Reglamento que regule el manejo de cadáveres y restos humanos del Taller de preparaciones anatómicas.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-08-046-02-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar en primera lectura el Reglamento que regule el manejo de cadáveres y restos humanos del Taller de preparaciones anatómicas con las observaciones realizadas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución RCU-SE-08-045-02-2018

Asunto: Se aprueba la disminución de carga horaria del Mgs. Carlos Orellana Intriago, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Crithian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

Auditor Interno

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumplo en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 20 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario conoció por parte del Mat. Fernando Sandoya, el caso del Mgs. Carlos Orellana Intriago, quien obtuvo la titularidad en el año 2015 a tiempo completo, y solicitó el 21 de abril del 2017, es decir, antes del inicio del ciclo I del periodo 2017-2018, al Decano de Ciencias Administrativas de ese entonces, la disminución de la carga horaria a medio tiempo; señala también que el Decano no siguió los canales correspondientes, sino que envía a su vez una solicitud al Departamento de Talento Humano para que le bajen la carga académica cuando lo que dice el Reglamento es que el Consejo Universitario es el único ente facultado para cambiar el tiempo de dedicación de un profesor titular. De la documentación se evidencia que el Decano ya en el Ciclo I 2017-2018, en la planificación ya le pone a medio tiempo sin tener la autorización del Consejo Universitario, sin embargo, el profesor sigue ganando como tiempo completo, a pesar de encontrarse laborando medio tiempo, es decir, todo el ciclo I 2017 – 2018, el profesor estuvo cobrando a tiempo completo. Señala que recién en octubre del 2017, la Unidad de Talento Humano informa al Rector, que es el Consejo Universitario que tiene que resolver la disminución de la carga horaria y a partir de octubre siguió el curso correspondiente; no obstante, lo que se evidenció es que el profesor cobró indebidamente, por lo tanto, considera que el profesor primero tiene que devolver lo que cobró de más.

Luego de las intervenciones, el Ing. Otto Villaprado Chávez, Vicerrector de Formación Académica expresa que le preocupa que este no sea el único caso, dado que no existe un cruce de información entre Talento Humano y la programación del Vicerrectorado de Formación; sugiere que se devuelva el trámite y se pida un informe completo entre Procuraduría Síndica, Vicerrectorado de Formación y Talento Humano, respecto a la pertinencia de reducir la carga a medio tiempo.

Se procede a tomar votación por la moción presentada, obteniendo un total de 07 votos a favor; 13 abstenciones; y, 0 en contra; en consecuencia, se abre nuevamente el debate.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El Ing. Melvin López, Decano de Ciencias Administrativas informa que el docente durante el primer ciclo laboró las 40 horas y fue en el segundo ciclo que se le cambió a medio tiempo, es decir octubre, noviembre y diciembre, por lo tanto, el cambio al cual hacen referencia no fue de todo el año; también expresa que el señor Vicerrector de Formación Académica, conoce de los cambios, puesto que él revisa la planificación de los docentes. Adicionalmente, manifiesta que el docente ya va a tener tres años con nombramiento, y en su caso no es necesario pedir partida presupuestaria porque lo que se pide no es aumento sino disminución; por lo expuesto, mociona que se le apruebe la solicitud de disminución del docente y que Talento Humano analice y presente un informe si tiene que devolver los meses de octubre, noviembre y diciembre.

La Dra. Lianet Alonso, Vicerrectora de internacionalización, mociona que dentro de la moción se incluya de manera obligatoria el ordenamiento de una normativa que permita regular estos procesos de modificaciones de carga horaria a fin de prevenir errores similares a futuro.

En consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-08-045-02-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la disminución de carga horaria del Mqs. Carlos Orellana Intriago, Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas; y, además, se solicita que Procuraduría Síndica emita en el plazo máximo de una semana un informe analítico sobre lo actuado por las distintas instancias involucradas en el caso, identificando los responsables y proponga las acciones correctivas adecuadas incluyendo de manera obligatoria el ordenamiento de un flujo de procesos que regule a futuro los procesos de modificaciones de carga horaria.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Arujos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-02-44-02-2018

Asunto: Se aprueba el inicio del estudio Técnico-Académico, para la creación de una nueva SEDE de la Universidad de Guayaquil en la Provincia de los Ríos, Cantón Vinces.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Crísthian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 28 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. 139-R-2018, sobre la propuesta para "DESARROLLAR UN ESTUDIO TECNICO-ACADÉMICO, PARA LA CREACIÓN DE UNA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL EN LA PROVINCIA DE LOS RIOS, PARA APORTAR EN EL DESARROLLO FORMATIVO DE LOS JÓVENES DE LA ZONA".

La Econ. Alexandra Moreno Campoverde, Delegada de Rectorado, presentó el siguiente contenido:



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Se deja constancia que por ser de tema de su interés el Señor Rector, encarga la presidencia a la Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado; en concordancia al art. 39 del Reglamento de Sesiones de la Universidad de Guayaquil.

La Econ. Alexandra Moreno Campoverde, indicó que sería un problema dejar inhabilitado este espacio cuando puede ser repotenciado; como es de conocimiento la Facultad de Ciencias para el Desarrollo se encuentra en proceso de cierre, proceso que terminará en pocos meses, por esta razón no se puede dejar inhabilitada las instalaciones adyacentes en dichos predios; diferentes solicitudes se han receptado para la apertura de una SEDE de la Universidad de Guayaquil, en la Provincia de los Ríos, Cantón Vices, que no solo son internas si no también externas, siendo uno de los principales motivadores de la causa el señor Rector Galo Salcedo Rosales, Ph.D..

Además acotó, que se han llevado a cabo varias reuniones con la Presidenta del Consejo de Educación Superior, Secretario de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y el Presidente del CEAACES, en conjunto, para conocer y decidir acertadamente sobre el inicio del proceso para la creación de la SEDE; previa aprobación y resolución por parte del H. Consejo Universitario, para desarrollar el estudio Técnico-Académico para la apertura de una SEDE de la Universidad de Guayaquil, en la Provincia de los Ríos, Cantón Vices.

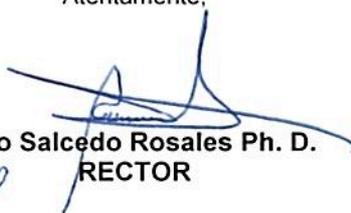
El señor Ing. Galo Salcedo Rosales, Ph.D., en calidad de Miembro del H. Consejo Universitario, expuso brevemente temas relevantes, reconocimientos, y el desarrollo cultural, tecnológico, y académico importantes que alcanzó la Facultad de Ciencias para el Desarrollo para la comunidad local, y para la Universidad de Guayaquil; en tal sentido, mocionó aprobar el inicio del estudio Técnico-Académico para la creación de la SEDE de la Universidad de Guayaquil, en la Provincia de los Ríos, Cantón Vices; moción que fue debidamente respaldada por el Ing. Alfredo Arévalo Moscoso, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial.

En tal efecto el Organismo adoptó la Resolución RCU-SO-02-44-02-2018, cuyo texto:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el inicio del estudio Técnico-Académico para la creación de la SEDE de la Universidad de Guayaquil en la Provincia de los Ríos, Cantón Vices.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 05 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-02-43-02-2018

Asunto: Aprobación de las Actas Resumen de Resoluciones de las Sesiones: extraordinaria 12, 15, y 17 de enero de 2018; y ordinaria 31 de enero de 2018.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Crísthian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 28 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Ab. Tania Guerrero Armijos, Secretaria General, el punto 2, sobre la decisión y aprobación de las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones: extraordinaria 12, 15, y 17 de enero de 2018; y ordinaria 31 de enero de 2018.

El Ing. Alfredo Arévalo Moscoso, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, mocionó que se aprueben las actas resumen de resoluciones de las sesiones: extraordinaria 12, 15, y 17 de enero de 2018; y ordinaria 31 de enero de 2018; moción que fue debidamente respaldada por el Ing. Rolando Navarro, Representante Docente.

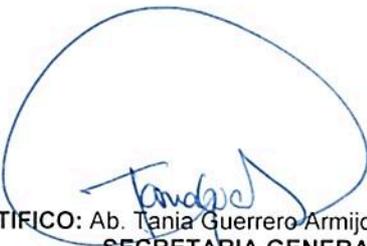
En consecuencia el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SO-02-43-02-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar las actas resumen de resoluciones de las sesiones: extraordinaria 12, 15, y 17 de enero de 2018; y ordinaria 31 de enero de 2018.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 05 de marzo de 2018

Resolución RCU-SO-02-42-02-2018

Asunto: Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2018.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Ordinaria realizada el 28 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Ab. Tania Guerrero Armijos, Secretaria General, el orden del día.

El Ab. Jacinto Calderón, Representante de los Docentes, solicitó que se conozca en varios las causas del bloqueo de la página del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a todos los servidores de la Universidad de Guayaquil; y, analizar sobre el control del biométrico para los docentes de la Universidad.

El Mat. Fernando Sandoya Sánchez, Vicerrector de Formación Académica y Profesional, solicitó que se elimine el punto 5 del orden del día; solicitud que no fue acogida por los miembros del H. Consejo Universitario.

El Ing. Wellington Ortiz, Representante de los Trabajadores, requirió que en varios se conozca si existe informe motivado de la Comisión encargada de analizar e informar temas referentes al Instituto Ecuatoriano de Seguro Social.

El Ing. Alfredo Arévalo Moscoso, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, mocionó que se apruebe el orden del día con los puntos agregados en varios; moción que fue debidamente respaldada por el Ing. Rolando Navarro, Representante Docente; en tal efecto el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SO-02-42-02-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el orden del día de la sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2018.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 20 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-06-41-02-2018

Asunto: Aprobación en primera lectura el Reglamento de Suscripción y Ejecución de Convenios de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 09 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. VIMA-018-2018, suscrito por la Dra. Lianet Alonso Jiménez, Ph.D., Vicerrectora de Internacionalización y Movilidad Académica, sobre el proyecto de "Reglamento de Suscripción y Ejecución de Convenios de la Universidad de Guayaquil", que cuenta con informe jurídico contenido en el Memorando Nro. UG-PS-2018-0087-M.

La Econ. Silvia Bustamante Ruiz MSc, Directora de Cooperación Nacional, presentó la normativa institucional del citado Reglamento, para conocimiento y análisis de los miembros del H. Consejo Universitario.

El Ing. Alfredo Arévalo Moscoso, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial, mocionó que se apruebe en primera lectura el proyecto de Reglamento de Suscripción y Ejecución de Convenios de la Universidad de Guayaquil; moción que fue debidamente respaldada.

En consecuencia, el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-06-41-02-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el Reglamento de Suscripción y Ejecución de Convenios de la Universidad de Guayaquil, en primera lectura.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Galo Salcedo Rosales Ph, D.
RECTOR



LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-06-40-02-2018

Asunto: Aprobación del Instructivo para la Equiparación de la Calificación obtenida en el Examen Nacional de Evaluación de la Carrera de Derecho ENEC como examen complejo para la titulación.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

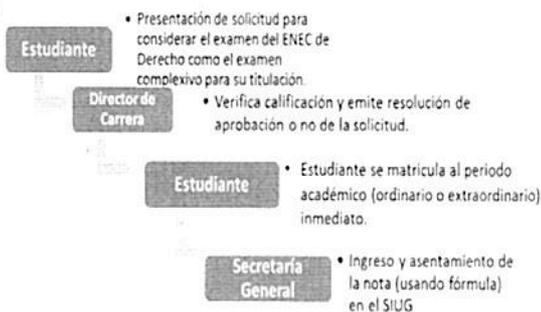
En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 09 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando Nro. UG-VFAP-2018-0022-M, suscrito por el Mat. Fernando Sandoya Sánchez, Vicerrector de Formación Académica y Profesional, sobre el "Instructivo para la equiparación de la calificación obtenida en el Examen Nacional de Evaluación de la Carrera de Derecho ENEC como examen complejo"; del citado memorando se desprende: "Conforme al artículo 2 de la Resolución No. 377-CEAACES-SO-08-2016 expedida por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior: "Las instituciones de Educación Superior, en ejercicio de sus autonomía universitaria, podrán considerar el Examen Nacional de Evaluación de la Carrera de Derecho en proceso como un examen complejo para la graduación de sus estudiantes, con base en la normativa expedida por el Consejo de Educación Superior". De igual manera se desprende lo siguiente: "(...) Con Memorando Nro. UG-PS-2018-0135-M de 22 de enero de 2018, la Procuraduría Síndica de la Universidad de Guayaquil hace el análisis de la propuesta presentada, concluyendo que "en virtud al principio de autonomía responsable esta Procuraduría Síndica considera que el proyecto de "Instructivo para la homologación de los estudiantes de la carrera de derecho que aprueben el Examen Nacional de Evaluación de Carreras ENEC", no contraviene el ordenamiento jurídico vigente, se han realizado algunas observaciones jurídicas, no obstante se recomienda que se remite este informe jurídico al Vicerrectorado de Formación Académica para que pueda emitir su pronunciamiento previo al análisis del Honorable Consejo Universitario para aprobación final conforme el Estatuto de la Universidad de Guayaquil".

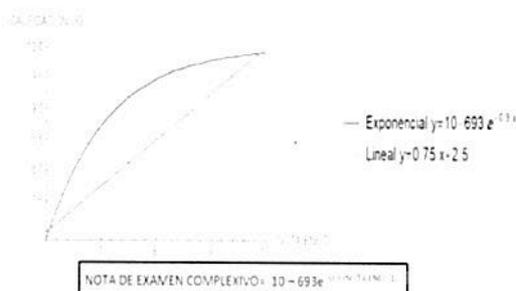
El Ing. Alex Luque Letechi, Director de Formación Universitaria, presentó la siguiente información sobre el procedimiento; y la formula que se aplicará para obtener la nota del examen complejo.



PROCEDIMIENTO



FÓRMULA PARA EQUIPARACIÓN NOTA DE ENEC CON EXAMEN COMPLEXIVO



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO



EQUIPARACIÓN CON FÓRMULA LINEAL Y CON FÓRMULA EXPONENCIAL

ENEC	LINEAL	EXPONENCIAL
60	7,0	7,0
65	7,4	8,0
70	7,8	8,7
75	8,1	9,2
80	8,5	9,5
85	8,9	9,7
90	9,3	9,8

$$\text{NOTA DE EXAMEN COMPLEXIVO} = 10 - 693e^{-0,01(\text{NOTA ENEC}/10)}$$

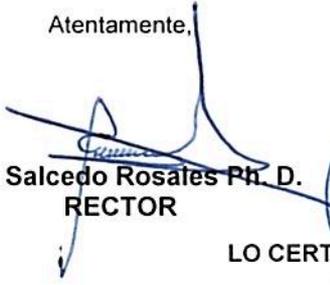
Luego del análisis y de las intervenciones de los miembros del H. Consejo Universitario, el señor Pavlov Rodríguez García, Representante de los Estudiantes, mocionó que se apruebe el Instructivo para la Equiparación de la Calificación obtenida en el Examen Nacional de Evaluación de la Carrera de Derecho ENEC como examen complejo para la titulación contenido en el Memorando Nro. UG-VFAP-2018-0022-M; moción que fue debidamente respaldada.

En efecto, el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-06-40-02-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Instructivo para la Equiparación de la Calificación obtenida en el Examen Nacional de Evaluación de la Carrera de Derecho ENEC como Examen Complejo para la Titulación, contenido en el Memorando Nro. UG-VFAP-2018-0022-M.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-06-39-02-2018

Asunto: Aprobación del proyecto denominado "Intervención comunitaria en poblaciones de niñez, adolescencia y mujeres en cuatro sectores de pobreza y pobreza extrema del Guasmo y la Isla Trinitaria

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 09 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio N° 121-UG-VIGCYP-2018, suscrito por la Dra. Gulnara Borja Cabrera Ph. D., Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, relativo al proyecto denominado "Intervención comunitaria en poblaciones de niñez, adolescencia y mujeres en cuatro sectores de pobreza y pobreza extrema del Guasmo y la Isla Trinitaria", gestionado por la Facultad de Ciencias Psicológicas.

El Psic. Efren Alejandro Viteri Chiriboga Mgs., Docente de la Facultad de Ciencias Psicológica, presentó puntos relevantes del proyecto, que se detallan a continuación:

<p>UG DATOS GENERALES DEL PROGRAMA</p> <p>Facultad de Ciencias Psicológicas</p> <p>Programa: DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN EN POBLACIONES VULNERABLES EN LA ZONA 8</p> <p>Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> Intervención comunitaria en poblaciones de niñez, adolescencia y mujeres en cuatro sectores de pobreza y pobreza extrema del Guasmo y la Isla Trinitaria 	<p>UG OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaborar un diagnóstico psicosocial comunitario, que complemente el diagnóstico zonal existente, en temáticas referentes a la niñez, adolescencia y mujer. Intervenir participativamente en las poblaciones de las comunidades focalizadas. Articular el sistema de Protección de derechos, mediante espacios de coordinación y derivación de casos. Potenciar la investigación científica desde los saberes culturales. Beneficiarios: 500 participantes
<p>UG APORTES CIENTÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2 Ponencias nacionales indexadas en base de datos reconocidos por el CEAACES. 2 Ponencias internacionales indexadas en base de datos reconocidos por el CEAACES. 4 Artículos científicos indexados en base de datos regionales reconocidos por el CEAACES. 1 Artículo científico indexados en base de datos de alto impacto (Scopus y web of Science) reconocidos por el CEAACES. 1 Libro con ISBN publicados en editoriales nacionales 18 Contribución para titulación del grado 	<p>UG Entidad Contraparte:</p> <ul style="list-style-type: none"> COOPERACIÓN Y OPORTUNIDADES PARA LA NINEZ (CON ECUADOR) Aportación contraparte: \$28,447,20 Equipos, materiales de oficina, movilidad estudiantil.

De la misma forma explicó y respondió las interrogantes de los miembros del H. Consejo Universitario.

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

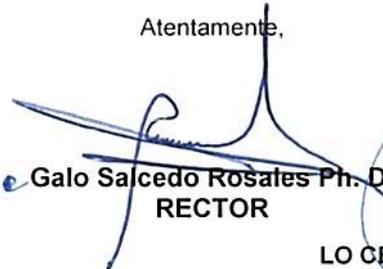
La Dra. Gulnara Borja Cabrera, Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado, destacó que este proyecto ya cuenta con un convenio marco aprobado, y se encuentran en trámites varios convenios específicos; la Arq. Silvia Moy-Sang Castro, Decana de la Facultad de Filosofía, Letra y Ciencias de la Educación, mocionó que se apruebe el proyecto denominado "Intervención comunitaria en poblaciones de niñez, adolescencia y mujeres en cuatro sectores de pobreza y pobreza extrema del Guasmo y la Isla Trinitaria" contenido en el Oficio N° 121-UG-VIGCYP-2018; moción que fue debidamente respaldada por el Decano (E) de la Facultad de Ciencias Naturales.

En consecuencia el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-06-39-02-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el proyecto denominado Intervención comunitaria en poblaciones de niñez, adolescencia y mujeres en cuatro sectores de pobreza y pobreza extrema del Guasmo y la Isla Trinitaria, contenido en el Oficio N° 121-UG-VIGCYP-2018.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 22 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-08-038-02-2018

Asunto: Se aprueba solicitud de matrícula especial para curso de actualización de conocimientos del periodo académico 2017-2018 Ciclo II, de 5 estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

Auditor Interno

En sus despachos. -

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 20 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario conoció por parte del Mat. Fernando Sandoya, Vicerrector de Formación Académica y Profesional, la solicitud de matrícula especial para curso de actualización de conocimientos del periodo académico 2017-2018 Ciclo II, de 5 estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas, la cual se encuentra debidamente sustentada por las Autoridades de la Facultad.

Señala que luego del análisis se evidenció que hubo un error administrativo no imputable a los estudiantes, puesto que se los convocó para la sustentación de la tesis sin verificar que habían pasado más de 18 meses desde que completaron la malla y que por tanto, lo que les correspondía era la actualización de conocimientos; con este antecedente el Mat. Sandoya, manifiesta que lo que correspondió es que el Consejo Universitario formalice la matriculación de estos cinco estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas.

La Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Veterinaria, mociona que se apruebe la solicitud de matrícula especial para el curso de actualización de conocimientos del periodo académico 2017-2018 Ciclo II, de los señores Maritza Anabel Cataqua Pincay, Tania Mariuxi Hidalgo Quishpi, María Elena Larena Avelino, Yadira Martha Pozo Suárez y Ruth Michael Sevillano Villegas, estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas.

En tal virtud, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-08-038-02-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la solicitud de matrícula especial para el curso de actualización de conocimientos del periodo académico 2017-2018 Ciclo II, de los señores Maritza Anabel Cataqua Pincay, Tania Mariuxi Hidalgo Quishpi, María Elena Larena Avelino, Yadira Martha Pozo Suárez y Ruth Michael Sevillano Villegas, estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas.

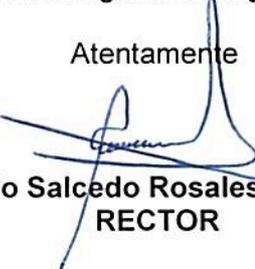


Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 22 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-08-37-02-2018

Asunto: Se aprueba modificación de carga horaria a favor del MSc. Franklin López Vera

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Romel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 20 de febrero de 2018, el Ab. Javier Rumba, delegado de la Unidad de Talento Humano, presentó la solicitud de modificación de carga horaria MSc. Franklin López Vera, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.

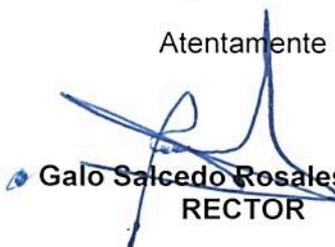
Luego del análisis del punto, el Ing. Melvin López, Decano de Ciencias Administrativas, mociona que se apruebe la solicitud de modificación de carga horaria a favor del docente.

En tal virtud, el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-08-37-02-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la solicitud de modificación de carga horaria del MSc. Franklin López Vera, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, contenida en el Memorandum Nro. UG-DTH-2018-0206-M.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 22 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-08-36-02-2018

Asunto: Se resuelve aprobar las Normativas RPC-SO-11No. 213-2017, RPC-SO-11-No.214-2017 y RPC-SO-11-No.298-2017, con las reformas realizadas por el Consejo de Educación Superior.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Romel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 20 de febrero de 2018, la Dra. Gulnara Borja, Vicerrectora de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado señaló como antecedente del punto cuatro del orden del día, que el H. Consejo Universitario en sesiones anteriores aprobó en primera y segunda lectura un Reglamento para la homologación de los títulos de médicos de hecho y de derecho. Indica además, que este Reglamento se envió al Consejo de Educación Superior, y el CES ha realizado observaciones puntuales que deben ser aprobadas para que se pueda aplicar el proceso de homologación de los médicos de hecho y de derecho.

El Dr. Guillermo Campuzano, Gestor de Formación y Programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Médicas, presenta las siguientes modificaciones:

RPC-SO-11-No. 213-2017 y RPC-SO-11-No.214-2017	RPC-SO-11-No. 213-2017 y RPC-SO-11-No.214-2017 Codificada
Artículo 5.- Las universidades o escuelas politécnicas que se acogan a esta Resolución deberán conformar un tribunal con especialistas pares en la especialidad a ser reconocida de forma que garantice la evaluación de los candidatos, en la cual se deberá incluir obligatoriamente una modalidad del trabajo de titulación que guarde relación con el carácter del programa específico.	Artículo 5.- Las universidades o escuelas politécnicas que se acogan a esta Resolución deberán conformar un tribunal con especialistas pares en la especialidad a ser reconocida de forma que garantice la evaluación de los candidatos, en la cual se deberá incluir obligatoriamente una evaluación teórico-práctica y modalidad del trabajo de titulación que guarde relación con el carácter del programa específico.
DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA	DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA (...)
PRIMERA.- Las Facultades de Ciencias Médicas y de la Salud de las universidades y escuelas politécnicas, que se acogan al proceso de reconocimiento académico del ejercicio profesional de los especialistas médicos de hecho, deberán en un término máximo de sesenta (60) días, expedir una normativa para la aplicación de esta Resolución, la que deberá incluir obligatoriamente la modalidad del trabajo de titulación en el programa de especialización y que guarde relación con el carácter del programa específico, misma que debe ser remitida al Consejo de Educación Superior para su aprobación.	(...) Además, se deberá contemplar los siguientes parámetros para la evaluación teórico práctica descrita en este Reglamento. La evaluación teórico - práctica establecida por la universidad o escuela politécnica se valorará sobre doscientos (200) puntos, según los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> • Examen teórico cien (100) puntos. • Ciencias Básicas treinta (30) puntos • Ciencias clínicas/quirúrgicas de especialidad setenta (70) puntos. • Examen práctico (resolución de casos problema de especialidad) cien (100) puntos. • Habilidades y destrezas en la especialidad. • Relación médico – paciente • Legislación médica.
RPC-SO-11-No.298-2017	RPC-SO-11-No.298-2017 Codificada
Artículo 3.- Además de los requisitos que la Universidad o escuela politécnica exija en su normativa interna para la validación de conocimientos de una especialización médica, de los médicos que soliciten aplicar al proceso, deberán cumplir con los siguientes requisitos de postulación	Artículo 3.- se adicionó el numeral 3. Copia certificada del Título de especialización médica de hecho o de derecho año a la primera especialidad, según corresponda.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo 3.-

Requisitos de relación académica y de investigación en el numeral 2 indica: 2. Diez (10) certificados de asistencia/aprobación de cursos de actualización o capacitación continua afín a la especialidad que solicita la validación de conocimientos, iguales o mayores a treinta y dos (32) horas cada uno y avalados por una institución de educación superior, obtenidos hasta la fecha de la expedición de la presente norma.

Artículo 3.-

Requisitos de relación académica y de investigación en el numeral 2 indica: 2.Cinco (5) certificados de asistencia /aprobación de cursos de actualización o capacitación continua afín a la especialidad que solicita la validación de conocimientos, iguales o mayores a treinta y dos (32) horas cada uno y avalados por una institución de educación superior, obtenidos hasta la fecha de la expedición de la presente norma.

El Dr. Danilo Espinosa, mociona que se apruebe la reforma al Reglamento para el reconocimiento académico y ejercicio profesional para especialistas médicos de hecho, al Reglamento para el reconocimiento académico y ejercicio profesional para especialistas médicos de derecho o de hecho que requieran registrar la segunda especialidad médica de hecho y la aprobación de la normativa transitoria para la validación de conocimientos de una especialidad médica en universidades o escuelas politécnicas.

En tal virtud, el Organismo, sometió a votación y por mayoría se adoptó la Resolución **RCU-SE-08-36-02-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar las reformas al Reglamento para el reconocimiento académico y ejercicio profesional para especialistas médicos de hecho; al Reglamento para el reconocimiento académico y ejercicio profesional para especialistas médicos de derecho o de hecho que requieran registrar la segunda especialidad médica de hecho; y, la aprobación de la normativa transitoria para la validación de conocimientos de una especialidad médica en universidades o escuelas politécnicas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 22 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-08-35-02-2018

Asunto: Se resuelve aprobar el inicio y autorización de gasto del proceso de servicio de Internet alámbrico e inalámbrico WIFI y Enlace de Datos para la Universidad de Guayaquil, cobertura del edificio administrativo y Facultades internas y externas

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Romel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 20 de febrero de 2018, se conoció por parte de la Ing. Jenny Arizaga Gamboa, en su calidad de Jefa de Infraestructura Informática de la Dirección de Gestión Tecnológica de la Información la solicitud de inicio y autorización del gasto para el proceso de servicio de Internet alámbrico e inalámbrico WIFI y Enlace de datos para la Universidad de Guayaquil.

PROPUESTA CNT

SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CAPACIDAD
INTERNET PRINCIPAL	MEGAS	3,000
ENLACE DE DATOS PRINCIPAL	MEGAS	1,000

UNIDADES EXTERNAS		
Unidades Externas de la Universidad de Guayaquil	MEGAS POR ASIGNADO	
	(Mbps) Internet Alámbrico	(Mbps) Internet Inalámbrico (WIFI)
Facultad de Jurisprudencia (Oficinas del Consultorio Jurídico Constitucional)	5	3
Facultad de Filosofía (Párvulos)	25	25
Facultad de Matemáticas y Físicas (Ingeniería en Sistemas Computacionales)	95	90
Facultad de Odontología (Julián Coronel)	3	22
Facultad de Ciencias Psicológicas (CEDID)	15	10
Facultad de Ingeniería Química (Gastronomía)	15	10
Facultad de Comunicación Social	62	55
Facultad de Comunicación Social (Turismo)	10	22
Facultad de Comunicación Social (UPT)	10	18
Facultad de Comunicación Social (Nivelación)	10	10
Facultad de Ingeniería Industrial	95	85
Facultad de Ciencias Naturales	70	65
Facultad de Veterinaria y Zootecnia	20	12
Facultad de Ciencia Para el Desarrollo (Vinces)	25	20
Facultad de Ciencia Para el Desarrollo (Vinces II)	10	3
Instituto de Diplomacia	15	10
Casón Universitario	0	20
Edificio DIPA y UPID	15	20
Total	500	500



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIDADES INTERNAS		
MEGAS ASIGNADOS		
Facultades Universidad de Guayaquil	Ancho de Banda de Internet Institucional (Mbps)	Ancho de Banda Inalámbrica
Facultad de Arquitectura	45	
Facultad de Ciencias Médicas	90	
Facultad de Ciencias Químicas	60	
Facultad de Ciencias Económicas	45	
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	90	
Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas	90	
Facultad de Ingeniería Química	55	
Facultad de Ciencias Administrativas	90	
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas	52	1000 Mbps
Facultad de Ciencias Psicológicas	50	
Facultad de Educación Física, Deportes y Recreación	50	
Facultad de Ciencias Agrarias	20	
Facultad de Odontología	50	
2X1000		
Vinculación y Proyectos Rentables		
Biblioteca General		
Edificio Rectorado	213	
Almacén		
Obras Universitarias		

La Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Veterinaria, mociona que se apruebe el inicio y autorización del gasto para el proceso de servicio de Internet alámbrico e inalámbrico WIFI y Enlace de datos para la Universidad de Guayaquil, cobertura del Edificio Administrativo, Facultades Internas y Externas.

En tal virtud, el Organismo, sometió a votación y por mayoría se adoptó la Resolución RCU-SE-08-35-02-2018, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el inicio y autorización del gasto para el proceso de servicio de Internet alámbrico e inalámbrico WIFI y Enlace de datos para la Universidad de Guayaquil, cobertura del Edificio Administrativo, Facultades Internas y Externas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 14 de febrero de 2018

Resolución RCU-SO-01-34-01-2018

Asunto: Se resuelve aprobar y autorizar la modificación de la carga horaria de los docentes que tienen los informes completos de las Unidades Académicas, cuyos nombres son: Díaz López Marcos Alejandro, Tandazo Falquez Nelka Patricia, Heinert Moreno Juan Federico, Calderón Vallejo Cecilia Eusebia, Muñiz Granoble Gloria Janeth y Calle Mejía José Vicente

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Romel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018, se conoció la solicitud de aprobación de modificación de carga horaria de 8 profesores de diferentes Unidades Académicas a tiempo completo.

El detalle de los profesores solicitantes, contenidos en el Memorando Nro. UG-DTH-2017-4235-M, es el siguiente:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CARGO PROPUESTO
1	Díaz López Marcos Alejandro	Profesor principal MT	Pasa a Tiempo completo
2	Tandazo Falquez Nelka Patricia	Profesor principal MT	Pasa a Tiempo completo
3	Heinert Moreno Juan Federico	Profesor Auxiliar	Pasa a medio tiempo
4	Calderon Vallejo Cecilia Eusebia	Profesor principal MT	Pasa a Tiempo completo
5	Muñiz Granoble Gloria Janeth	Profesor auxiliar medio tiempo	Pasa a tiempo completo
6	Mora Guevara Lincoln Pericles	Profesor principal MT	Pasa a Tiempo completo
7	Esteves Fajardo Zila Isabel	Profesor auxiliar medio tiempo	Pasa a tiempo completo
8	Calle Mejía José Vicente	Profesor principal	Pasa a tiempo completo

El Mat. Fernando Sandoya, expresa que él revisó la documentación completa de este punto y en realidad hay dos docentes que no cuentan con el informe del Decano, por lo menos debería constar ese informe, en los casos anteriores ya se obvió el informe del VIFAP pero si había el informe del Decano; en ese sentido, para ser coherentes habría que votar a favor de los seis docentes que cumplen con el informe del Decano. En el caso de Mora Guevara Lincoln Pericles y Esteves Fajardo Zila Isabel no hay petición al Decano.

La Arq. Silvia Moy Sang, mociona que se apruebe y se autorice la modificación de la carga horaria de los docentes que tienen los informes completos de las Unidades Académicas, cuyos nombres son: Díaz López Marcos Alejandro, Tandazo Falquez Nelka Patricia, Heinert Moreno Juan Federico, Calderon Vallejo Cecilia Eusebia, Muñiz Granoble Gloria Janeth y Calle Mejía José Vicente.



Universidad de Guayaquil

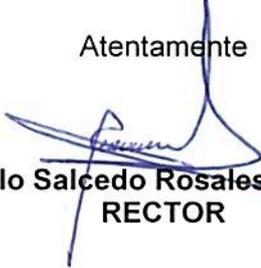
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Luego de las intervenciones, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SO-01-34-01-2018, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar y autorizar la modificación de la carga horaria de los docentes que tienen los informes completos de las Unidades Académicas, cuyos nombres son: Díaz López Marcos Alejandro, Tandazo Falquez Nelka Patricia, Heinert Moreno Juan Federico, Calderón Vallejo Cecilia Eusebia, Muñiz Granoble Gloria Janeth y Calle Mejía José Vicente.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 14 de febrero de 2018

Resolución RCU-SO-01-33-01-2018

Asunto: Se resuelve aprobar la modificación de carga horaria de los docentes Paul Murillo y Miguel Cueva.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Romel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018, se conoció el informe de Talento Humano en relación a la solicitud de modificación de carga horaria de los profesores Paul Murillo y Miguel Cueva.

El Decano de Ciencias Administrativas, mociona que se acoja el pedido de los docentes y que la modificación de carga horaria se realice desde el mes de febrero.

Luego de las intervenciones, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-01-33-01-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la modificación de carga horaria de los profesores Paul Murillo y Miguel Cueva conforme al Memorando Nro. UG-DTH-2017-3922-M.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


e Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 14 de febrero de 2018

Resolución RCU-SO-01-32-01-2018

Asunto: Se resuelve que el punto respecto al Reglamento Interno de la Universidad de Guayaquil se conozca en un próximo Consejo y se dispone a la Unidad de Talento Humano que lo socialice.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Romel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018, se conoció el punto siete: Proyecto de Reglamento Interno de la Universidad de Guayaquil.

Respecto al punto del orden del día, el Ing. Wellington Ortiz, Delegado de los Servidores y Trabajadores, informó que él envió hace unos tres meses un oficio al Director de Talento Humano para que se invite y se socialice con los gremios de la Institución este Reglamento, porque tiene que respetarse lo que establece el Código de Trabajo y antes de aprobar este Reglamento se lo debe socializar con los trabajadores y empleados de la Universidad; en tal razón, pide que antes que se apruebe este reglamento en primera instancia se conforme una comisión integrada por personal de Talento Humano y representantes de los gremios para socializar el Reglamento.

El Ing. Alfredo Arévalo, indica que el documento fue enviado a todos los miembros vía correo electrónico, propone que se apruebe en primera lectura y para la próxima sesión se traigan las observaciones para aprobarlo en segunda.

El Decano de FEDER, propone que el punto a tratarse respecto al Reglamento Interno de la Universidad de Guayaquil se conozca en un próximo Consejo; y, se dispone a la Unidad de Talento Humano que lo socialice.

Luego de las intervenciones, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-01-32-01-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, que el punto a tratarse respecto al Reglamento Interno de la Universidad de Guayaquil se conozca en un próximo Consejo; y, se dispone a la Unidad de Talento Humano que lo socialice.

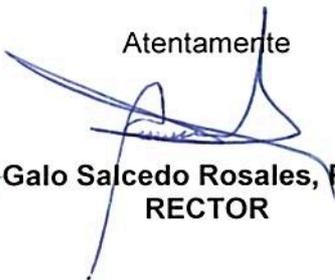
Particular que comunico para los fines legales consiguientes.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

 TGA-Madg



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 14 de febrero de 2018

Resolución RCU-SO-01-31-01-2018

Asunto: Se aprueba la renovación suscripción del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Guayaquil (Ecuador) y la Universidad de Granada (España)

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Romel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018, la Dra. María Eugenia Delgado, presentó la renovación y suscripción del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Guayaquil (Ecuador) y la Universidad de Granada (España).

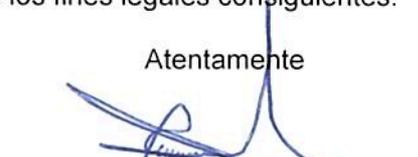
Finalizada su intervención, la Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Veterinaria, mociona que se apruebe la renovación y suscripción del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Guayaquil (Ecuador) y la Universidad de Granada (España).

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-01-31-01-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la renovación y suscripción del Convenio de Colaboración entre la Universidad de Guayaquil (Ecuador) y la Universidad de Granada (España).

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 20 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-06-30-02-2018

Asunto: Aprobación en primera lectura del Reglamento de Becas de Posgrado para Docentes e investigadores de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 09 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando Nro. UG-DGPA-CGB-212-217-M, suscrito por la Dra. Gulnara Borja Cabrera, Ph.D., Vicerrectora de Investigación del Conocimiento y Posgrado, referente al proyecto del Reglamento de Becas de Posgrado para Docentes e Investigadores de la Universidad de Guayaquil.

La Ing. Sisiana Chávez, Mgs., Directora de Posgrado, presentó el Proyecto del Reglamento de Becas Posgrado para Docentes e Investigadores de la Universidad de Guayaquil; en tal efecto, se realizaron varias observaciones para su debida corrección y/o modificación, las misma que se presentaran en segunda lectura.

Luego de acoger las sugerencias, la Dra. María de Lourdes Salazar Mazamba, Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mocionó aprobar en primera lectura el Reglamento de Becas de Posgrado de la Universidad de Guayaquil, con las observaciones planteadas; moción que fue debidamente respaldada por el Ingeniero Geólogo Hugo Lozano, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Naturales.

En consecuencia el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-06-30-02-2018**, cuyo texto:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar en primera lectura el Reglamento de Becas de Posgrado para Docentes e Investigadores de la Universidad de Guayaquil, con las observaciones planteadas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 20 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-06-29-02-2018

Asunto: Aprobación del Calendario Académico 2018-2019.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Lcda. Tatiana Vega, Auditora Interna

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 09 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando UG-VIFAP-2018-0150-M, suscrito por el Mat. Fernando Sandoya Sánchez, Ph.D., Vicerrector de Formación Académica y Profesional, sobre el Calendario Académico 2018-2019, con la observaciones realizadas en sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018.

La Dra. Maritza Borja Santillán, Directora de Admisión y Nivelación, señaló que se realizó esta propuesta del Calendario Académico para el periodo 2018 – 2019, no solo para un semestre si no para los dos semestres que tiene la Institución, con la finalidad de que esta adhesión permita trabajar de manera más ejecutiva en cada una de la Unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil, en la presentación se proyectó lo siguiente: Ciclo I 2018; Ciclo II 2018; Periodo Extraordinario; para la Facultad de Ciencias Médicas se elaboró un Calendario para el Internado Rotativo tanto para los que ingresan en el mes de mayo, como para los que ingresan en el mes de septiembre. En pro de que este proceso sea efectivo, además de la interacción y coordinación con el Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y demás Instituciones de Salud, y para evitar colapsos al momento de ingresar los estudiantes al Interno Rotativo, se plantea este Calendario.

La Dra. María de Lourdes Salazar Mazamba, Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mocionó la aprobación del Calendario Académico 2018- 2019, contenido en el Memorando UG-VIFAP-2018-0150-M, toda vez que se han acogido las observaciones planteadas en sesión ordinaria del 31 de enero 2018.

En tal efecto el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-06-29-02-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Calendario Académico 2018 – 2019, contenido en el Memorandum Nro. UG-VIFAP-2018-0150-M, toda vez que se han acogido las observaciones planteadas en sesión ordinaria del 31 de enero del 2018.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Se adjuntan 11 anexos

TGA-ALP

CALENDARIO ACADÉMICO CICLO I 2018 y ANUAL

PERÍODO ORDINARIO	
08 mayo	Inicio de clases para todos los niveles a excepción del último semestre de las carreras de Medicina, Obstetricia, Enfermería, Dietética y Nutrición
ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE CLASES	
REINGRESO	
19 febrero - 05 marzo	Recepción de solicitudes de reingreso
23 abril	Fecha máxima de respuesta a solicitudes de reingreso
HOMOLOGACIONES	
19 - 25 febrero	Registro en el SIUG, de solicitudes de homologaciones de otras IES a la UG
27 febrero	Fecha máxima de recepción, en cada Unidad Académica, de los requisitos de homologación (quienes se registraron online) entre carreras de la UG
02 - 08 abril	Registro en el SIUG, de solicitudes de homologación entre carreras de la UG
11 abril	Fecha máxima de recepción, en cada Unidad Académica, de los requisitos de homologación (quienes se registraron online) entre carreras de la UG
23 abril	Fecha máxima de respuesta a solicitudes de homologación
TERCERAS MATRÍCULAS PERÍODO SEMESTRAL	
12 marzo - 13 abril	Registro en el SIUG, de solicitudes por 3ra matrícula, con justificativos
11 mayo	Fecha máxima de respuesta a solicitudes de 3era matrícula
EXAMEN DE SUFICIENCIA EN COMPUTACIÓN Y PRUEBA DE VALIDACIÓN EN INGLÉS	
21 - 29 marzo	Matrículas para el examen de suficiencia en computación y/o examen de validación en inglés
03 - 07 abril	Recepción de los exámenes de suficiencia en computación y/o examen de validación en inglés
08 - 12 abril	Ingreso de calificaciones
13 abril	Ultimo día de entrega de actas de calificaciones en secretaria
TITULACIÓN: OPCIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN	
02 - 06 abril	Publicación del listado de tutores de titulación por líneas de investigación en cada Unidad Académica
24 - 27 abril	Recepción en la Dirección de carrera de las propuestas de trabajo de titulación y acuerdo del plan de tutoría
01 - 04 mayo	Revisión y aprobación de la propuesta del trabajo de titulación
MATRICULACIÓN	
23 abril - 07 mayo	Matrículas ordinarias
08 mayo - 22 mayo	Matrículas extraordinarias
23 mayo - 06 junio	Matrículas Especiales
23 mayo - 04 junio	Registro de solicitudes para matrículas especiales (online)
04 junio	Fecha máxima de aprobación de solicitudes para matrículas especiales
08 mayo - 06 junio	Retiro voluntario de asignaturas (On line)
07 junio - 16 septiembre	Retiro de asignaturas por caso fortuito o fuerza mayor (online)
21 septiembre	Fecha máxima de aprobación de solicitudes para retiro de asignaturas
EXÁMENES Y ACTIVIDAD DOCENTE MODALIDAD SEMESTRAL CICLO I 2018	
02 - 08 julio	Exámenes del 1er parcial
02 - 10 julio	Ingreso de calificaciones del 1er parcial
11 julio	Último día para la entrega de actas de calificaciones del 1er parcial en secretaria
09 julio	Inicio de Clases 2do parcial
03 - 09 septiembre	Exámenes del 2do parcial
03 - 11 septiembre	Ingreso de calificaciones del 2do parcial

12 septiembre	Último día para la entrega de actas de calificaciones del 2do parcial en secretaría
10 - 16 septiembre	Exámenes de recuperación y mejoramiento
10 - 16 septiembre	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación y mejoramiento
17 septiembre	Último día para la entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
EXÁMENES Y ACTIVIDAD DOCENTE MODALIDAD ANUAL 2018-2019	
03 - 09 septiembre	Exámenes del 1er parcial
03 - 11 septiembre	Ingreso de calificaciones del 1er parcial
12 septiembre	Último día para la entrega de actas de calificaciones del 1er parcial en secretaría
10 septiembre	Inicio de Clases 2do parcial
01 - 12 octubre	Receso Académico por vacaciones docentes (se retoman actividades el 15 de octubre)
24 diciembre - 01 enero 2019	Receso Estudiantil por Festividades Navidad y Año Nuevo
28 enero - 03 febrero 2019	Exámenes del 2do parcial
28 enero - 05 febrero 2019	Ingreso de calificaciones del 2do parcial
06 febrero 2019	Último día para la entrega de actas de calificaciones del 2do parcial en secretaría
04 - 10 febrero 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
04 - 10 febrero 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación y mejoramiento
11 febrero 2019	Último día para la entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
ACTIVIDADES DE TITULACIÓN	
TRABAJO DE TITULACIÓN	
08 mayo - 17 agosto	Desarrollo de las tutorías
18 - 21 agosto	Ingreso de calificaciones (Tutores); y, asignación de revisores
18 - 31 agosto	Revisión de los trabajos de titulación
01 - 03 septiembre	Ingreso de calificaciones por los Revisores
04 - 19 septiembre	Sustentaciones de los trabajos de titulación
20 - 24 septiembre	Acta de calificación final de titulación e ingreso de calificaciones al SIUG (Secretaría de carrera)
EXAMEN COMPLEXIVO	
08 mayo - 08 septiembre	Actividades formativas de preparación al examen complexivo
10 - 15 septiembre	Aplicación del examen complexivo
14 - 19 septiembre	Ingreso de calificaciones
20 - 24 septiembre	Entrega de las actas de calificaciones en Secretaría
EVALUACIÓN DOCENTE	
09 - 27 julio	Ingreso de base de datos al sistema de evaluación
30 julio - 24 agosto	Heteroevaluación por parte de los estudiantes
30 julio - 19 agosto	Autoevaluación del docente
20 agosto - 09 septiembre	Coevaluación por parte de pares académicos y autoridades
12 - 16 marzo; 03 - 27 abril	Capacitación Docente
VACACIONES DOCENTES Y FERIADOS	
19 marzo - 02 abril 17 - 28 septiembre	Vacaciones docentes
30 marzo	Viernes Santo
30 abril	Día del trabajador
25 mayo	Batalla del Pichincha
27 julio	Fiesta de Guayaquil
10 agosto	Primer Grito de la Independencia

CALENDARIO ACADÉMICO CICLO II 2018-2019

PERÍODO ORDINARIO	
16 octubre	Inicio de clases para todos los niveles
ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE CLASES	
REINGRESO	
23 julio - 06 agosto	Recepción de solicitudes por concepto de reingreso
01 octubre	Fecha máxima de respuesta a solicitudes de reingreso
HOMOLOGACIONES	
23 - 29 julio	Registro en el SIUG, de solicitudes de homologaciones de otras IES a la UG
31 julio	Fecha máxima de recepción, en cada Unidad Académica, de los requisitos de homologación (quienes se registraron online) entre carreras de la UG
12 - 18 septiembre	Registro en el SIUG, de solicitudes de homologación entre carreras de la UG
20 septiembre	Fecha máxima de recepción, en cada Unidad Académica, de los requisitos de homologación (quienes se registraron online) entre carreras de la UG
11 octubre	Fecha máxima de respuesta a solicitudes de homologación
TERCERAS MATRÍCULAS PERÍODO SEMESTRAL	
10 - 30 septiembre	Registro en el SIUG, de solicitudes por 3ra matrícula, con justificativos
27 octubre	Fecha máxima de respuesta a solicitudes de 3era matrícula
EXAMEN DE SUFICIENCIA EN COMPUTACIÓN Y PRUEBA DE VALIDACIÓN EN INGLÉS	
17 - 25 septiembre	Matrículas para el examen de suficiencia en computación y/o examen de validación en inglés
09 - 13 octubre	Recepción de los exámenes de suficiencia en computación y/o examen de validación en inglés
12 - 15 octubre	Ingreso de calificaciones
15 octubre	Último día de entrega de actas de calificaciones en secretaría
TITULACIÓN: OPCIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN	
18 - 21 septiembre	Publicación del listado de tutores de titulación por líneas de investigación en cada Unidad Académica
24 - 28 septiembre	Recepción en la Dirección de carrera de las propuestas de trabajo de titulación y acuerdo del plan de tutoría
01 - 05 octubre	Revisión y aprobación de la propuesta del trabajo de titulación
MATRICULACIÓN	
01 - 15 octubre	Matrículas ordinarias
16 - 30 octubre	Matrículas extraordinarias
31 octubre - 14 noviembre	Matrículas Especiales
31 octubre - 12 noviembre	Registro de solicitudes para matrículas especiales (online)
12 noviembre	Fecha máxima de aprobación de solicitudes para matrículas especiales
16 octubre - 14 noviembre	Retiro voluntario de asignaturas (On line)
16 octubre - 06 marzo 2019	Retiro de asignaturas por caso fortuito o fuerza mayor (online)
12 marzo 2019	Fecha máxima de aprobación de solicitudes para retiro de asignaturas
EXÁMENES Y ACTIVIDAD DOCENTE	
10 - 16 diciembre	Exámenes del 1er parcial
10 - 26 diciembre	Ingreso de calificaciones del 1er parcial
4 enero 2019	Último día para la entrega de actas de calificaciones del 1er parcial en secretaría
17 diciembre	Inicio de Clases 2do parcial
24 diciembre - 1 enero 2019	Receso Estudiantil por Festividades Navidad y Año Nuevo
18 - 24 febrero 2019	Exámenes del 2do parcial
18 - 26 febrero 2019	Ingreso de calificaciones del 2do parcial
27 marzo 2019	Último día para la entrega de actas de calificaciones del 2do parcial en secretaría
25 - 06 marzo 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
25 - 06 marzo 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación y mejoramiento
07 marzo 2019	Último día para la entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría

ACTIVIDADES DE TITULACIÓN	
TRABAJO DE TITULACIÓN	
16 octubre 2018 - 24 enero 2019	Desarrollo de las tutorías
25 - 31 enero 2019	Ingreso de calificaciones al SIUG (Tutores); y, asignación de revisores
01 - 17 febrero 2019	Revisión de los trabajos de titulación
18 - 24 febrero 2019	Ingreso de calificaciones por los Revisores
25 febrero - 08 marzo 2019	Sustentaciones de los trabajos de titulación
09 - 15 marzo 2019	Acta de calificación final de titulación e ingreso de calificaciones al SIUG (Secretaría de carrera)
EXAMEN COMPLEXIVO	
16 octubre 2018 - 03 marzo 2019	Actividades formativas de preparación al examen complejo
04 - 08 marzo 2019	Aplicación del examen complejo
09 - 12 marzo 2019	Ingreso de calificaciones
13 - 15 marzo 2019	Entrega de las actas de calificaciones en Secretaría
EVALUACIÓN DOCENTE	
17 diciembre 2018 - 12 enero 2019	Ingreso de base de datos al sistema de evaluación
14 enero - 08 febrero 2019	Heteroevaluación por parte de los estudiantes
14 enero - 03 febrero 2019	Autoevaluación del docente
04 - 24 febrero	Coevaluación por parte de pares académicos y autoridades
01 - 15 octubre	Capacitación Docente
VACACIONES DOCENTES Y FERIADOS	
26 - 28 diciembre 11 - 25 marzo 2019	Vacaciones docentes
08 octubre	Independencia de Guayaquil
02 y 03 noviembre	Día de los difuntos e Independencia de Cuenca
01 diciembre	Aniversario de la Universidad de Guayaquil
25 diciembre y 01 enero 2019	Feriado de Navidad y Fin de Año
04 - 05 marzo 2019	Feriado de Carnaval

PERÍODO EXTRAORDINARIO 2018

MATRICULACIÓN	
14 - 16 marzo	Matrículas ordinarias
19 - 20 marzo	Matrículas extraordinarias
PERÍODO EXTRAORDINARIO	
19 marzo	Inicio de clases del 1er Parcial
5 abril	Evaluaciones del 1er Parcial, revisión de evaluaciones e ingreso de calificaciones
6 abril	Inicio de clases del 2do parcial
25 abril	Evaluaciones del 2do Parcial, revisión de evaluaciones e ingreso de calificaciones
26 abril	Evaluaciones de recuperación, revisión de evaluaciones de recuperación y mejoramiento, e ingreso de calificaciones
27 abril	Entrega de actas en Secretaría
TITULACIÓN	
19 - 20 marzo	Revisión y aprobación de la propuesta del trabajo de titulación
TRABAJO DE TITULACIÓN	
19 marzo - 13 abril	Desarrollo de las tutorías
11 - 13 abril	Ingreso de calificaciones (Tutores)
14 - 20 abril	Revisión de los trabajos de titulación
20 - 22 abril	Ingreso de calificaciones (Revisores)
23 - 26 abril	Sustentaciones de los trabajos de titulación
27 abril	Consolidación del acta de calificaciones de la Sustentación e ingreso de calificaciones (Secretaría de carrera)
EXAMEN COMPLEXIVO	
19 marzo - 17 abril	Actividades formativas de preparación al examen complejo
18 - 20 abril	Aplicación del examen complejo
23 - 26 abril	Ingreso de calificaciones
27 abril	Entrega de las actas de calificaciones en Secretaría



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO



CALENDARIO ACADÉMICO CICLO I 2018 - 2019
INTERNADO ROTATIVO (PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES)

INICIO DE CLASES / FIN DE CLASES	
01 mayo	Inicio de clases
30 abril 2019	Fin de clases
MATRICULACIÓN	
14 - 28 marzo	Matrículas ordinarias
29 marzo - 12 abril	Matrículas extraordinarias
13 - 27 abril	Matrículas Especiales (registro y aprobación on line)
MEDICINA	
PRIMER CICLO	
01 mayo	Inicio de Clases
04 - 10 junio	Exámenes del 1er parcial
04 - 12 junio	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
13 junio	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
11 junio	Inicio de Clases 2do parcial
28 junio - 04 julio	Exámenes del 2do parcial
28 junio - 06 julio	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
07 julio	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
05 - 11 julio	Exámenes de recuperación y mejoramiento
05 - 11 julio	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
12 julio	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
SEGUNDO CICLO	
12 julio	Inicio de Clases
13 - 19 agosto	Exámenes del 1er parcial
13 - 21 agosto	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
22 agosto	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
20 agosto	Inicio de Clases 2do parcial
10 - 16 septiembre	Exámenes del 2do parcial
10 - 18 septiembre	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
19 septiembre	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
17 - 23 septiembre	Exámenes de recuperación y mejoramiento
17 - 23 septiembre	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
24 septiembre	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
TERCER CICLO	
24 septiembre	Inicio de Clases
22 - 28 octubre	Exámenes del 1er parcial
22 - 30 octubre	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
31 octubre	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
29 octubre	Inicio de Clases 2do parcial
22 - 28 noviembre	Exámenes del 2do parcial
22 - 30 noviembre	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
03 diciembre	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
29 noviembre - 05 diciembre	Exámenes de recuperación y mejoramiento
29 noviembre - 05 diciembre	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
06 diciembre	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
CUARTO CICLO	
06 diciembre	Inicio de Clases
02 - 08 enero 2019	Exámenes del 1er parcial
02 - 10 enero 2019	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
11 enero 2019	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
09 enero 2019	Inicio de Clases 2do parcial
04 - 10 febrero 2019	Exámenes del 2do parcial
04 - 12 febrero 2019	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
13 febrero 2019	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
11 - 17 febrero 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
11 - 17 febrero 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
18 febrero 2019	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

QUINTO CICLO	
18 febrero 2019	Inicio de Clases
14 - 18 marzo 2019	Exámenes del 1er parcial
14 - 20 marzo 2019	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
21 marzo 2019	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
19 marzo 2019	Inicio de Clases 2do parcial
17 - 23 abril 2019	Exámenes del 2do parcial
17 - 25 abril 2019	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
26 abril 2019	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
24 - 30 abril 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
24 - 30 abril 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
01 mayo 2019	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
OBSTETRICIA, ENFERMERÍA , DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	
PRIMER CICLO	
01 mayo	Inicio de Clases
04 - 10 junio	Exámenes del 1er parcial
04 - 12 junio	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
13 junio	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
11 junio	Inicio de Clases 2do parcial
16 - 22 julio	Exámenes del 2do parcial
16 - 24 julio	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
25 julio	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
23 - 29 julio	Exámenes de recuperación y mejoramiento
23 - 29 julio	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
30 julio	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
SEGUNDO CICLO	
30 julio	Inicio de Clases
03 - 09 septiembre	Exámenes del 1er parcial
03 - 11 septiembre	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
12 septiembre	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
10 septiembre	Inicio de Clases 2do parcial
15 - 21 octubre	Exámenes del 2do parcial
15 - 23 octubre	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
24 octubre	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
22 - 28 octubre	Exámenes de recuperación y mejoramiento
22 - 28 octubre	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
29 octubre	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
TERCER CICLO	
29 octubre	Inicio de Clases
03 - 09 diciembre	Exámenes del 1er parcial
03 - 11 diciembre	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
12 diciembre	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
10 diciembre	Inicio de Clases 2do parcial
14 - 20 enero 2019	Exámenes del 2do parcial
14 - 22 enero 2019	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
23 enero 2019	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
21 - 27 enero 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
21 - 27 enero 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
28 enero 2019	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
CUARTO CICLO	
28 enero 2019	Inicio de Clases
04 - 10 marzo 2019	Exámenes del 1er parcial
04 - 12 marzo 2019	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
13 marzo	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
11 marzo 2019	Inicio de Clases 2do parcial
16 - 22 abril 2019	Exámenes del 2do parcial
16 - 24 abril 2019	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
25 abril 2019	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
23 - 28 abril 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
23 - 28 abril 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación

30 abril 2019	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
ACTIVIDADES DE TITULACIÓN	
ACTIVIDADES PREVIAS: OPCIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN	
19 - 23 noviembre	Publicación del listado de tutores de titulación por líneas de investigación en cada Unidad Académica
26 - 30 noviembre	Recepción en la Dirección de carrera de las propuestas de trabajo de titulación y acuerdo del plan de tutoría
03 - 06 diciembre	Revisión y aprobación de la propuesta del trabajo de titulación
MATRICULACIÓN	
07 - 17 diciembre	Matrículas ordinarias.
18 diciembre - 04 enero 2019	Matrículas extraordinarias.
07 - 11 enero 2019	Matrículas Especiales
12 - 18 enero 2019	Registro de solicitudes para matrículas especiales (online)
18 enero 2019	Fecha máxima de aprobación de solicitudes para matrículas especiales
TRABAJO DE TITULACIÓN	
17 diciembre - 26 marzo 2019	Desarrollo de las tutorías
27 - 31 marzo 2019	Ingreso de calificaciones (Tutores); y, asignación de revisores
01 - 14 abril 2019	Revisión de los trabajos de titulación
15 - 20 abril 2019	Ingreso de calificaciones por los Revisores
21 - 05 mayo 2019	Sustentaciones de los trabajos de titulación
06 - 10 mayo 2019	Acta de calificación final de titulación e ingreso de calificaciones al SIUG (Secretaría de carrera)
EXAMEN COMPLEXIVO	
05 noviembre - 01 marzo 2019	Actividades formativas de preparación al examen complejo
25 febrero - 09 marzo	Aplicación del examen complejo
02 - 29 marzo 2019	Ingreso de calificaciones
29 marzo - 01 abril 2019	Entrega de las actas de calificaciones en Secretaría
EVALUACIÓN DOCENTE	
Desarrollo de la heteroevaluación, autoevaluación del docente y de la coevaluación con pares académicos y autoridades	
MEDICINA	
11 - 25 junio	Primer Ciclo
20 agosto - 07 septiembre	Segundo Ciclo
29 octubre - 18 noviembre	Tercer Ciclo
14 - 30 enero 2019	Cuarto Ciclo
19 marzo - 08 abril 2019	Quinto Ciclo
OBSTETRICIA, ENFERMERÍA , DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	
11 junio - 01 julio	Primer Ciclo
10 - 30 septiembre	Segundo Ciclo
10 - 28 diciembre	Tercer Ciclo
11 - 31 marzo 2019	Cuarto Ciclo

CALENDARIO ACADÉMICO CICLO II 2018 - 2019
INTERNADO ROTATIVO (PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES)

INICIO DE CLASES / FIN DE CLASES	
01 septiembre	Inicio de clases
31 agosto 2019	Fin de clases
MATRICULACIÓN	
17 - 31 agosto	Matrículas ordinarias
01 - 15 septiembre	Matrículas extraordinarias
16 - 30 septiembre	Matrículas Especiales (registro y aprobación on line)
MEDICINA	
PRIMER CICLO	
01 septiembre	Inicio de Clases
26 septiembre - 02 octubre	Exámenes del 1er parcial
26 septiembre - 04 octubre	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
05 octubre	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
03 octubre	Inicio de Clases 2do parcial
29 octubre - 04 noviembre	Exámenes del 2do parcial
29 octubre - 06 noviembre	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
07 noviembre	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
05 - 11 noviembre	Exámenes de recuperación y mejoramiento
05 - 11 noviembre	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
12 noviembre	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
SEGUNDO CICLO	
12 noviembre	Inicio de Clases
07 - 13 diciembre	Exámenes del 1er parcial
07 - 15 diciembre	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
17 diciembre	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
14 diciembre	Inicio de Clases 2do parcial
10 - 16 enero 2019	Exámenes del 2do parcial
10 - 18 enero 2019	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
19 enero 2019	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
17 - 23 enero 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
17 - 23 enero 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
24 enero 2019	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
TERCER CICLO	
24 enero 2019	Inicio de Clases
18 - 24 febrero 2019	Exámenes del 1er parcial
18 - 26 febrero 2019	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
27 febrero 2019	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
25 febrero 2019	Inicio de Clases 2do parcial
25 - 31 marzo 2019	Exámenes del 2do parcial
25 marzo - 02 abril 2019	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
03 abril 2019	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
01 - 07 abril 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
01 - 07 abril 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
08 abril 2019	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
CUARTO CICLO	
08 abril 2019	Inicio de Clases
29 abril - 05 mayo 2019	Exámenes del 1er parcial
29 abril - 07 mayo 2019	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
08 mayo 2019	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
06 mayo 2019	Inicio de Clases 2do parcial
03 - 09 junio 2019	Exámenes del 2do parcial
03 - 11 junio 2019	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
12 junio 2019	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
10 - 16 junio 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
10 - 16 junio 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
17 junio 2019	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
QUINTO CICLO	
17 junio 2019	Inicio de Clases

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

15 - 21 julio 2019	Exámenes del 1er parcial
15 - 23 julio 2019	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
24 julio 2019	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
22 julio 2019	Inicio de Clases 2do parcial
17 - 23 agosto 2019	Exámenes del 2do parcial
17 - 25 agosto 2019	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
26 agosto 2019	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
24 - 30 agosto 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
24 - 30 agosto 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
2 septiembre 2019	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
OBSTETRICIA, ENFERMERÍA , DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	
PRIMER CICLO	
01 septiembre	Inicio de Clases
08 - 14 octubre	Exámenes del 1er parcial
08 - 16 octubre	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
17 octubre	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
15 octubre	Inicio de Clases 2do parcial
19 - 25 noviembre	Exámenes del 2do parcial
19 - 27 noviembre	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
28 noviembre	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
26 noviembre - 02 diciembre	Exámenes de recuperación y mejoramiento
26 noviembre - 02 diciembre	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
03 diciembre	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
SEGUNDO CICLO	
03 diciembre	Inicio de Clases
07 - 13 enero 2019	Exámenes del 1er parcial
07 - 15 enero 2019	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
16 enero 2019	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
14 enero 2019	Inicio de Clases 2do parcial
18 - 24 febrero 2019	Exámenes del 2do parcial
18 - 26 febrero 2019	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
27 febrero 2019	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
25 febrero - 03 marzo 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
25 febrero - 03 marzo 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
06 marzo 2019	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
TERCER CICLO	
04 marzo 2019	Inicio de Clases
08 - 14 abril 2019	Exámenes del 1er parcial
08 - 16 abril 2019	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
17 abril 2019	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
15 abril 2019	Inicio de Clases 2do parcial
20 - 26 mayo 2019	Exámenes del 2do parcial
20 - 28 mayo 2019	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
29 mayo 2019	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
27 mayo - 02 junio 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
27 mayo - 02 junio 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación
03 junio 2019	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
CUARTO CICLO	
03 junio 2019	Inicio de Clases
08 - 14 julio 2019	Exámenes del 1er parcial
08 - 16 julio 2019	Ingreso de calificaciones del 1er Parcial
17 julio 2019	Último día de entrega de actas del 1er parcial en Secretaría
15 julio 2019	Inicio de Clases 2do parcial
19 - 25 agosto 2019	Exámenes del 2do parcial
19 - 27 agosto 2019	Ingreso de calificaciones del 2do Parcial
28 agosto 2019	Último día de entrega de actas del 2do parcial en Secretaría
26 agosto - 31 agosto 2019	Exámenes de recuperación y mejoramiento
26 agosto - 31 agosto 2019	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación

02 septiembre 2019	Último día de entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
ACTIVIDADES DE TITULACIÓN	
ACTIVIDADES PREVIAS: OPCIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN	
11 - 15 marzo	Publicación del listado de tutores de titulación por líneas de investigación en cada Unidad Académica
18 - 22 marzo	Recepción en la Dirección de carrera de las propuestas de trabajo de titulación y acuerdo del plan de tutoría
25 - 29 marzo	Revisión y aprobación de la propuesta del trabajo de titulación
MATRICULACIÓN	
01 - 12 abril 2019	Matrículas ordinarias.
15 - 20 abril 2019	Matrículas extraordinarias.
22 - 27 abril 2019	Matrículas Especiales
29 abril - 03 mayo 2019	Registro de solicitudes para matrículas especiales (online)
03 mayo 2019	Fecha máxima de aprobación de solicitudes para matrículas especiales
TRABAJO DE TITULACIÓN	
08 abril - 07 agosto 2019	Desarrollo de las tutorías
08 - 13 agosto 2019	Ingreso de calificaciones (Tutores); y, asignación de revisores
14 - 28 agosto 2019	Revisión de los trabajos de titulación
29 agosto - 03 septiembre 2019	Ingreso de calificaciones por los Revisores
04 - 16 septiembre 2019	Sustentaciones de los trabajos de titulación
17 - 21 septiembre 2019	Acta de calificación final de titulación e ingreso de calificaciones al SIUG (Secretaría de carrera)
EXAMEN COMPLEXIVO	
08 abril - 03 septiembre 2019	Actividades formativas de preparación al examen complejo
04 - 11 septiembre 2019	Aplicación del examen complejo
12 - 16 septiembre 2019	Ingreso de calificaciones
17 - 21 septiembre 2019	Entrega de las actas de calificaciones en Secretaría
EVALUACIÓN DOCENTE CICLO MEDICINA	
Desarrollo de la heteroevaluación, autoevaluación del docente y de la coevaluación con pares académicos y autoridades	
MEDICINA	
03 - 19 octubre	Primer Ciclo
14 - 28 diciembre	Segundo Ciclo
25 febrero - 17 marzo 2019	Tercer Ciclo
06 - 26 mayo 2019	Cuarto Ciclo
22 julio - 11 agosto 2019	Quinto Ciclo
OBSTETRICIA, ENFERMERÍA , DIETÉTICA Y NUTRICIÓN	
15 octubre - 04 noviembre	Primer Ciclo
14 - 30 enero 2019	Segundo Ciclo
15 abril - 05 mayo 2019	Tercer Ciclo
15 julio - 04 agosto 2019	Cuarto Ciclo

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

CALENDARIO ACADÉMICO CICLO I 2018
ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO SEMESTRE DE MEDICINA, OBSTETRICIA, ENFERMERÍA, DIETÉTICA Y NUTRICIÓN

INICIO DE CLASES	
03 abril	Inicio de clases
ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE CLASES	
EXAMEN DE SUFICIENCIA EN COMPUTACIÓN Y PRUEBA DE VALIDACIÓN EN INGLÉS	
01 - 05 marzo	Matrículas para el examen de suficiencia en computación o inglés
10 - 13 marzo	Recepción de los Exámenes de suficiencia
14 - 15 marzo	Ingreso de calificaciones
16 marzo	Ultimo día de entrega de actas de calificaciones en secretaría
MATRICULACIÓN	
19 marzo - 02 abril	Matrículas ordinarias
03 - 17 abril	Matrículas extraordinarias
18 abril - 02 mayo	Matrículas Especiales
18 - 30 abril	Registro de solicitudes para matrículas especiales (online)
30 abril	Fecha máxima de aprobación de solicitudes para matrículas especiales
03 abril - 02 mayo	Retiro voluntario de asignaturas (On line)
03 abril - 21 agosto	Retiro de asignaturas por caso fortuito o fuerza mayor (online)
21 agosto	Fecha máxima de aprobación de solicitudes para retiro de asignaturas
EXÁMENES Y ACTIVIDAD DOCENTE MODALIDAD SEMESTRAL CICLO I 2018	
28 mayo - 03 junio	Exámenes del 1er parcial
28 mayo - 05 junio	Ingreso de calificaciones del 1er parcial
06 junio	Último día para la entrega de actas de calificaciones del 1er parcial en secretaría
04 junio	Inicio de Clases 2do parcial
06 - 13 agosto	Exámenes del 2do parcial
06 - 15 agosto	Ingreso de calificaciones del 2do parcial
16 agosto	Último día para la entrega de actas de calificaciones del 2do parcial en secretaría
14 - 20 agosto	Exámenes de recuperación y mejoramiento
14 - 20 agosto	Ingreso de calificaciones de los exámenes de recuperación y mejoramiento
21 agosto	Último día para la entrega de Actas de Calificaciones en Secretaría
ACTIVIDADES DE TITULACIÓN	
MATRICULACIÓN	
27 septiembre - 11 octubre	Matrículas ordinarias.
12 - 26 octubre	Matrículas extraordinarias.
27 - octubre - 10 noviembre	Matrículas Especiales
27 - octubre - 08 noviembre	Registro de solicitudes para matrículas especiales (online)
08 noviembre	Fecha máxima de aprobación de solicitudes para matrículas especiales
TRABAJO DE TITULACIÓN	
15 octubre 2018 - 05 enero 2019	Desarrollo de las tutorías
08 - 12 enero 2019	Ingreso de calificaciones (Tutores); y, asignación de revisores
08 enero - 08 febrero 2019	Revisión de los trabajos de titulación
13 - 16 febrero 2019	Ingreso de calificaciones por los Revisores
18 febrero - 13 marzo 2019	Sustentaciones de los trabajos de titulación
14 - 21 marzo 2019	Acta de calificación final de titulación e ingreso de calificaciones al SIUG (Secretaría de carrera)
EXAMEN COMPLEXIVO	
15 octubre 2018 - 15 febrero 2019	Actividades formativas de preparación al examen complejo
19 febrero - 08 marzo 2019	Aplicación del examen complejo
05 - 13 marzo 2019	Ingreso de calificaciones
14 - 21 marzo 2019	Entrega de las actas de calificaciones en Secretaría
EVALUACIÓN DOCENTE	
18 junio - 06 julio	Ingreso de base de datos al sistema de evaluación
09 julio - 03 agosto	Heteroevaluación por parte de los estudiantes
09 - 29 julio	Autoevaluación del docente
30 julio - 19 agosto	Coevaluación por parte de pares académicos y autoridades

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 14 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-06-28-02-2018

Asunto: Aprobación de 52 Convenios Institucionales.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Lcda. Tatiana Vega, Auditora Interna

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 09 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció los siguientes convenios institucionales por parte de la Econ. Liliana Aguirre, Coordinadora de Transferencia de Conocimiento, presentan el siguiente cuadro resumen de los sucesivos convenios:



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y POSGRADO.

FACULTAD	Nº CONVENIOS
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	13
CIENCIAS ECONOMICAS	16
INGENIERIA QUIMICA	6
CIENCIAS MATEMATICAS Y FISICA	5
FILOSOFIA	1
COMUNICACIÓN SOCIAL	6
CIENCIAS MEDICAS	2
CIENCIAS QUIMICAS	3

La Dra. María de Lourdes Salazar Mazamba, Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, quien mocionó la aprobación de los 52 convenios contenidos en el Memorando Nro. VIPGC-2018-0208-M; moción que fue debidamente respaldada.

En tal efecto el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-06-28-02-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar 52 Convenios Institucionales contenidos en el Memorandum Nro. UG VIPGC-2018-0208-M.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 14 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-07-027-02-2018

Asunto: Se resuelve aprobar la convocatoria a elecciones de Delegados y Representantes para la Integración de la Asamblea del Sistema de Educación Superior; Representantes a Integrar los Consejos de Facultades y Renovación de las directivas de las organizaciones gremiales prorrogadas de la Universidad de Guayaquil, según el cronograma anexo.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico.

Econ. Crithian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión extraordinaria realizada el 14 de febrero de 2018, se conoció la Convocatoria del señor Rector, respecto a la aprobación de Convocatoria a elecciones para Delegados y Representantes para la integración de la Asamblea del Sistema de Educación Superior; Representantes a integrar los Consejos de Facultad; y, Renovación de las Directivas de las Organizaciones Gremiales prorrogadas de la Universidad de Guayaquil, según el cronograma anexo:

DELEGADOS ESTUDIANTILES AL CONSEJO DE FACULTAD REPRESENTANTES ESTUDIANTILES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA FEUE - ACU - AFU - LDU y Comités Ejecutivos ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES PRORROGADAS						
CALENDARIO ELECTORAL						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
12	13	14	15	16	17	18
		PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y MEDIOS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS
0.....19	20	21	22	23	24	25
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	CALIFICACIÓN DE LISTAS/PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LISTAS INSCRITAS	IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES/ PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTAS INSCRITAS	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL
26	27	28	1	2	3	4
CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	SILENCIO ELECTORAL	ELECCIONES			

FEBRERO

MARZO



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

DELEGADOS DOCENTES AL CONSEJO DE FACULTAD
 DELEGADOS DOCENTES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA
 ASOCIACIÓN DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
 DELEGADOS GRADUADOS AL CONSEJO DE FACULTAD
 REPRESENTANTE POR LOS TRABAJADORES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

CALENDARIO ELECTORAL

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
12	13	14	15	16	17	18	
		PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y MEDIOS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	
19	20	21	22	23	24	25	
INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	CALIFICACIÓN DE LISTAS/PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LISTAS INSCRITAS	IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES/ PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTAS INSCRITAS	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	
26	27	28	1	2	3	4	MARZO
CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	SILENCIO ELECTORAL	ELECCIONES			

Luego del análisis y debate de los miembros presentes, el Ing. Melvin López Franco, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mocionó que se apruebe la Convocatoria a elecciones de acuerdo a los calendarios anexos; el Decano de Industrial apoyó la moción. Acto seguido se procedió a la votación; y, en consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SE-07-027-02-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la convocatoria a elecciones para Delegados y Representantes para la Integración de la Asamblea del Sistema de Educación Superior; Representantes a Integrar los Consejos de Facultades y Renovación de las directivas de las organizaciones gremiales prorrogadas de la Universidad de Guayaquil, según el cronograma anexo.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


 Galo Saicedo Rosales, Ph. D.
 RECTOR


 LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
 SECRETARÍA GENERAL
 UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 14 de febrero de 2018

Resolución RCU-SO-01-26-01-2018

Asunto: Se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil, Ecuador y la Universidad Sao Paulo Faculdade de Zootecnia e Engenharia de Alimentos, Brasil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Romel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018, la Dra. María Eugenia Delgado, presentó el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil, Ecuador y la Universidad Sao Paulo Faculdade de Zootecnia e Engenharia de Alimentos, Brasil.

Finalizada su intervención, la Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Veterinaria, mociona que se apruebe la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil, Ecuador y la Universidad Sao Paulo Faculdade de Zootecnia e Engenharia de Alimentos, Brasil.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-01-26-01-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil, Ecuador y la Universidad Sao Paulo Faculdade de Zootecnia e Engenharia de Alimentos, Brasil.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


e Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 14 de febrero de 2018

Resolución RCU-SO-01-25-01-2018

Asunto: Se autoriza al señor Rector la delegación de su atribución para suscribir el Memorando General de Entendimiento entre la Facultad de Psicología y Ciencias Cognitivas de la Universidad de Pekín y la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad de Guayaquil a la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Psicológicas Mgs. María Quinde Reyes.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Romel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018, la Dra. María Eugenia Delgado, presentó el punto respecto al Memorando General de Entendimiento en relación a la Cooperación Académica entre la Facultad de Psicología y Ciencias Cognitivas de la Universidad de Peking y la Facultad de Ciencias Psicológicas e la Universidad de Guayaquil.

TIPO DE CONVENIO	CONVENIO MARCO
GESTOR DEL CONVENIO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA	UG-PS-2017-1665-M
OBJETO DEL CONVENIO	Fomentar el intercambio académico y cooperación en áreas de interés y beneficio entre ambas Facultades.
VIGENCIA	5 Años
RANKING	De acuerdo al ranking de Times Higher Education, se encuentra en la posición No.02 en China y en ranking Scimago, que mide la investigación, se ubica en el segundo lugar en China y posición 47 a nivel mundial.

La Dra. Delgado, explica que el Convenio debe ser firmado por los Decanos de las Unidades Académicas de Psicología y Ciencias Cognitivas de la Universidad de Peking y Ciencias Psicológicas de la Universidad de Guayaquil, en tal sentido, manifiesta que se realizó la respectiva consulta a la Procuraduría Síndica quien ha señalado que el señor Rector debe autorizar la delegación de la Decana de Psicología para que firme el Memorando General de Entendimiento.

El Lcdo. Recalde, Decano de FEDER, mociona que se apruebe autorizar al señor Rector la delegación de su atribución para suscribir el Memorando General de Entendimiento en relación a la Cooperación Académica entre la Facultad de Psicología y Ciencias Cognitivas de la Universidad de Pekín y la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad de Guayaquil



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

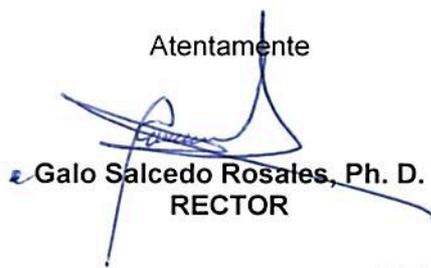
a la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Psicológicas Mgs. María Quinde Reyes previo a la suscripción de la Resolución Administrativa respectiva.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SO-01-25-01-2018, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, autorizar al señor Rector la delegación de su atribución para suscribir el Memorando General de Entendimiento en relación a la Cooperación Académica entre la Facultad de Psicología y Ciencias Cognitivas de la Universidad de Pekín y la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad de Guayaquil a la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Psicológicas Mgs. María Quinde Reyes previo a la suscripción de la Resolución Administrativa respectiva.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 9 de febrero de 2018

Resolución RCU-SO-01-24-01-2018

Asunto: Se resuelve autorizar las solicitudes de Terceras Matriculas, matriculas especiales y solicitudes de dejar sin efecto matricula de asignaturas, contenidas en el informe N° UG-VIFAP-2017-1219-M.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Romel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Crithian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018, el Mat. Fernando Sandoya, Vicerrector de Formación Académica y Profesional, dio a conocer informe respecto a solicitudes de terceras matriculas, dejar sin efecto matrícula de asignatura y matriculas especiales del periodo lectivo 2017-2018 Ciclo II de las diferentes facultades de nuestra IES.

Luego de la explicación del señor Vicerrector, la Decana de Filosofía, solicita se apruebe el Informe del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, respecto a las solicitudes de Terceras Matriculas, solicitudes de dejar sin efecto matrícula de asignaturas y Matriculas especiales del periodo lectivo 2017 – 2018 ciclo II de las diferentes Facultades de nuestras IES.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-01-24-01-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, se apruebe el Informe del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, respecto a las solicitudes de Terceras Matriculas, solicitudes de dejar sin efecto matrícula de asignaturas y Matriculas especiales del periodo lectivo 2017 – 2018 ciclo II de las diferentes Facultades de nuestras IES.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: **Ab. Tania Guerrero Armijos**
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 9 de febrero de 2018

Resolución RCU-SO-01-23-01-2018

Asunto: Se resuelve que se presente en una nueva sesión de Consejo Universitario, el Calendario Académico 2018-2019, considerando las observaciones realizadas.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. Romel Martínez, Procurador Síndico.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018, se conoció la propuesta del Calendario Académico periodo 2018-2019, contenida en el Memorando Nro. UG-VIFAP-2018-0150-M, suscrito por el Mat. Fernando Sandoya, Vicerrector de Formación Académica y Profesional.

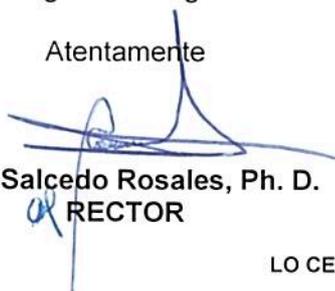
Luego de la presentación de los calendarios y las intervenciones de los miembros del Organismo respecto a las fechas de inicio de las clases del periodo extraordinario y las fechas de finalización del actual ciclo académico, la Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Veterinaria mociona que se presente en una nueva sesión de Consejo Universitario el Calendario académico 2018-2019, considerando las observaciones realizadas.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-01-23-01-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, que se presente en una nueva sesión de Consejo Universitario, el Calendario Académico 2018-2019, considerando las observaciones realizadas.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.

RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 14 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-06-22-02-2018

Asunto: Aprobación del quinto proceso de recategorización docente de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Lcda. Tatiana Vega, Auditora Interna

Ab. Rommel Martínez Silva, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 09 de febrero de 2018, el H. Consejo Universitario conoció el Memorando Nro. UG-R-CTRD-002-2018-M, suscrito por la Lcda. María Antonieta Morales Msc., Presidenta Comisión Técnica de Recategorización Docente (Delegada del Rector), cuyo contenido señala: *"Informe de la Comisión Técnica de Recategorización de la Universidad de Guayaquil – No. 001-CTRD-2017. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 del "Instructivo para la Recategorización del Personal Docente de la Universidad de Guayaquil" que señala: "La Comisión Técnica de Recategorización en el término de treinta días como máximo, contados a partir de la entrega física de la documentación por parte del Rector, remitirá el informe en sobre cerrado al Secretario General de la Institución a efectos de que el Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad de Guayaquil, lo apruebe o impruebe, para lo cual convocara a una sesión extraordinaria [...] Una vez aprobado el informe de la Comisión Técnica de Recategorización por parte del Órgano Colegiado Académico Superior de la Universidad de Guayaquil, se remitirá a la Dirección de Talento Humano, ordenando la notificación individual a cada miembro del personal académico titular beneficiado.";* se remite el informe –No. 001-CTRD-2017 de fecha 02 de octubre de 2017 emitido por la Comisión Técnica de Recategorización Docente contemplando en la disposición Transitoria Octava del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior correspondiente al 12 de julio de 2017. Se adjunta matriz con resumen de datos de los docentes recategorizados en sesión permanente de la Comisión Técnica de Recategorización Docente, producto de la revisión individual de las carpetas de los docentes aspirantes al proceso de Recategorización. Así mismo se remite Informe sobre la disponibilidad presupuestaria para la Recategorización Docente año 2018, suscrito por el Mgs. Christian Cordero Nicolalde, Director Financiero y la Proyección de gastos para atender quinto proceso de Recategorización, suscrito por el MSc., José Córdova Aragundi, Director de la Unidad Administrativa de Talento Humano de la Universidad de Guayaquil".

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Luego del arduo debate, el Ing. Otto Villaprado Chávez MAE., Vicerrector de Bienestar Estudiantil, elevó como moción, aprobar el quinto proceso de recategorización docente; moción que fue debidamente respaldada por el Ingeniero Geólogo Hugo Lozano, Decano (E) de la Facultad de Ciencias Naturales.

En tal efecto el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-06-22-02-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el quinto proceso de recategorización docente de la Universidad de Guayaquil.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR



LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil 09 de febrero de 2018

Resolución RCU-SE-06-021-02-2018

Asunto: Aprobación de la nominación de docentes de la Universidad de Guayaquil como postulantes al Programa "Fulbright Desarrollo de Docentes Universitarios Becas Doctorales 2019"

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información.

Ab. Romel Martínez, Procurador Síndico (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Marcos Montenegro, Director de Infraestructura y Obras Universitarias

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la I Sesión Extraordinaria realizada el 09 de febrero del 2018, el H. Consejo Universitario, conoció por parte del Lcdo. Rolando García García, MSc., Director de Gestión de Proyectos Internos, la solicitud contenida en el Oficio Nro. VIMA-022-2018, referente a la aprobación de la nominación de docentes de la Universidad de Guayaquil como postulantes al Programa "Fulbright Desarrollo de Docentes Universitarios Becas Doctorales 2019".

El Lcdo. Rolando García García, MSc., Director de Gestión de Proyectos Internos, presenta el detalle de los Docentes postulantes por Facultad:

1. Erick Christian Suárez Domínguez
2. Christian Ronald Cruzatti Constantine
3. Manuel Eduardo Flores Morán
4. Ivette Kemberly Carrera Manosalvas
5. Heidi Marlen Marriott Toledo.

La Dra. Lourdes Salazar, Decana de Medicina Veterinaria, mocionó que se apruebe la nominación institucional de los docentes antes descritos como postulantes al programa "Fullbright Desarrollo de Docentes Universitarios Becas Doctorales 2019".

En tal efecto, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-06-021-02-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la nominación institucional de los siguientes docentes como postulantes al programa "Fullbright Desarrollo de Docentes Universitarios Becas Doctorales 2019".

1. Erick Christian Suárez Domínguez
2. Christian Ronald Cruzatti Constantine
3. Manuel Eduardo Flores Morán
4. Ivette Kemberly Carrera Manosalvas
5. Heidi Marlen Marriott Toledo.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 31 de enero de 2018

Resolución RCU-SO-01-20-01-2018

Asunto: Se aprueban Convenios Marco, Específicos, de Pasantías y de Prácticas Pre profesionales entre la Universidad de Guayaquil y las empresas contenidas en el Memorando Nro. UG-VIPGC-2018-0115-M, del Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Gestión del Conocimiento.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018, la Econ. Liliana Aguirre, Coordinadora de Transferencia de Conocimiento, presentó un cuadro resumen de los Convenios por Facultad o instancia gestora y luego pasó a detallar de manera breve cada uno de ellos.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DEL
CONOCIMIENTO Y POSGRADO

RESUMEN

FACULTADES GESTORAS	Nº CONVENIOS
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	32
CIENCIAS PSICOLOGICAS	4
FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	2
COMUNICACIÓN SOCIAL	16
INGENIERIA QUIMICA	2
VIFAP	1
CIENCIAS MEDICAS	8
INGENIERIA INDUSTRIAL	1
MEDICINA VETERINARIA	2
CIENCIAS NATURALES	8
Total	76

Posteriormente, la Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Veterinaria, mociona que se aprueben los Convenios Marco, Específicos, de pasantías y de prácticas pre profesionales, ente la Universidad de Guayaquil y las Empresas contenidas en el Memorando Nro. UG – VIPGC-2018-0115-M del Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-01-20-01-2018**, cuyo texto señala:



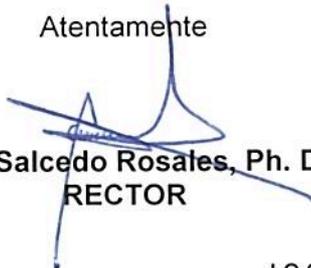
Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar los Convenios Marco, Específicos, de pasantías y de prácticas pre profesionales, entre la Universidad de Guayaquil y las Empresas contenidas en el Memorando Nro. UG-VIPGC-2018-0115-M, del Vicerrectorado de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 31 de enero de 2018

Resolución RCU-SO-01-19-01-2018

Asunto: Se resuelve que los técnicos de CNEL expliquen ante el H. Consejo Universitario el proyecto de la Subestación Eléctrica de la Universidad de Guayaquil, previo a la firma del contrato de comodato, sujetándose a las normas especiales propias de esta clase de contratos.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018, se puso a consideración de los miembros presentes el criterio jurídico respecto a la ubicación de la subestación eléctrica para la Universidad de Guayaquil.

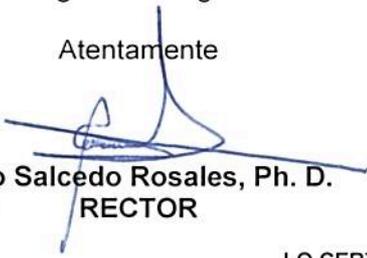
Luego de la intervención del Gerente Financiero y el análisis de los miembros del Organismo, la Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Veterinaria mociona que los técnicos de CNEL vengana a explicar al Consejo Universitario la implantación del Proyecto de la Subestación eléctrica de la Universidad de Guayaquil, previo a la firma del contrato de comodato, sujetándose a las normas especiales propias de esta clase de contratos.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-01-19-01-2018**, cuyo texto señala:

El Honorable Consejo Universitario, resuelve por mayoría, que los técnicos de CNEL vengana a explicar al Consejo Universitario la implantación del Proyecto de la Subestación Eléctrica de la Universidad de Guayaquil, en la ubicación referida, previo a la firma del contrato de comodato, sujetándose a las normas especiales propias de esta clase de contratos.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 31 de enero de 2018

Resolución RCU-SO-01-18-01-2018

Asunto: Se aprueban las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones: extraordinarias: 14 de diciembre de 2017; y ordinaria: 15 de diciembre de 2017.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento y observación, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018, se puso a consideración de los miembros presentes la aprobación de las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones extraordinarias: 14 de diciembre de 2017; y, ordinaria: 15 de diciembre de 2017.

La Dra. Carmita Bonifaz, Decana de Ciencias Naturales mociona que se aprueben las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones: extraordinarias: 14 de diciembre de 2017; y ordinaria: 15 de diciembre de 2017. La Decana de Veterinaria apoya la moción.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-01-18-01-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar las Actas Resumen de Resoluciones de las sesiones: extraordinarias: 14 de diciembre de 2017; y ordinaria: 15 de diciembre de 2017.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente



Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR



LO CERTIFICO: **Ab. Tania Guerrero Armijos**
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 31 de enero de 2018

Resolución RCU-SO-01-17-01-2018

Asunto: Se resuelve acoger bajo protesta la Resolución No. 011-JPE-GUAYAS-26-01-2018 de la Junta Provincial Electoral del Guayas y en consecuencia se resuelve que las elecciones serán convocadas en un posterior Consejo Universitario.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero de 2018, se conoció el contenido de la Resolución No. 011-JPE-GUAYAS-26-01-2018 de la Junta Provincial Electoral del Guayas, la misma que en su parte pertinente resuelve: "...**Artículo 2.-** Disponer la suspensión inmediata de la Convocatoria a Elecciones de delegados estudiantiles, docentes y graduados al Consejo de Facultad, representantes y delegados de la Asamblea del Sistema de Educación Superior, Asociaciones Escuelas Prorrogadas; representantes de FEUE, ACU, AFU; y, LDU con sus respectivos comités ejecutivos; y, cualquier otro proceso de elecciones internas dentro de la Universidad de Guayaquil, desde la presente fecha, hasta 8 días posteriores al día de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular 2018 (...)"

Luego del análisis y debate de los miembros presentes, el Ing. Melvin López, Decano de Ciencias Administrativas mociona que bajo protesta se acoja la resolución dictaminada por la Junta Provincial Electoral del Guayas y que las elecciones sean convocadas en un posterior Consejo Universitario.

Se procede a tomar votación: **A favor:** Vicerrectora de Investigación; Vicerrector de Formación Académica y Profesional; Decana de Filosofía; Decana de Veterinaria; Decana (E) de Ciencias para el Desarrollo; Decana de Ciencias Naturales; Lcda. Reina Barros; Lcda. Lourdes Larrea; Ing. Daniel Iturburu; Sr. Pavlov Rodríguez; Decana de FACSO; Decano de FEDER; Decano de Industrial; Decano de Ciencias Administrativas; Srta. Úrsula Talledo; Sr. Cristhian Párraga; Sr. Rector; **se abstienen:** Vicerrectora de Internacionalización; Ing. Rolando Navarro; Dr. Ramón Villacrés; Dra. Rosario Zambrano; Ab. Jacinto Calderón; Econ. Luis Gonzaga; Dr. Camilo Morán; **en contra:** Vicerrector de Bienestar Estudiantil; Ing. Lucy Borja; Sr. Andrés Márquez; Ing. Wellington Ortiz.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SO-01-17-01-2018, cuyo texto señala:



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, acojer bajo protesta la Resolución No. 011-JPE-GUAYAS-26-01-2018, dictaminada por la Junta Provincial Electoral del Guayas; y, se resuelve que las elecciones sean convocadas en un posterior Consejo Universitario.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 31 de enero de 2018

Resolución RCU-SO-01-016-01-2018

Asunto: Se agrega al orden del día, el punto 3 literal a) Conocimiento de la Resolución No. 011-JPE-GUAYAS-26-01-2018 de la Junta Provincial Electoral del Guayas para análisis y resolución.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Marcos Montenegro, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento y observación, cumpla en participarles que en la sesión ordinaria realizada el 31 de enero del 2018, el Ab. Jacinto Calderón, expresó que visto el interés generalizado de la sala por tratar el tema de elecciones en la Universidad de Guayaquil y el oficio del Consejo Nacional Electoral, solicita se modifique el orden del día para que en el punto número 3 se trate como literal a) Análisis del proceso de elecciones aprobado mediante resolución del H. Consejo Universitario RCU-SE-04-010-01-2018, el 17 de enero de 2018, para resolución y argumenta su propuesta en base al Oficio No. CNE-DPEGY-2018-0077-Of, de fecha 24 de enero de 2018, suscrito por el Econ. Marlon Lanata Carbo, Director Provincial Delegación Electoral del Guayas, y en base a la Resolución No. 011-JPE-GUAYAS-26-01-2018 de la Junta Provincial Electoral del Guayas.

El señor Rector, expresa que no procede la modificación del orden del día en un Consejo Ordinario.

La Dra. Lianet Alonso, Vicerrectora de Internacionalización pide a Procuraduría Síndica que aclare para proceder en derecho, si hay dos posiciones de acuerdo a la ley que es lo que corresponde.

El Ing. Arevalo, señala que en consejo ordinario si se puede modificar el orden del día; y, en tal efecto, mociona que como punto 3a) se trate la Resolución del Consejo Nacional Electoral.

La Ab. Vilma González, servidora de Procuraduría Síndica, hace referencia al Artículo 16 del Reglamento de sesiones que señala: *"...El H. Consejo Universitario sesionará ordinariamente al menos una vez al mes, previa convocatoria del Rector (a), por lo menos con 48 horas de anticipación. La Convocatoria deberá contener el orden del día propuesto, el que será aceptado o reformado por la mayoría del total de votos ponderados de los asistentes con derecho a voto, al inicio de la sesión."*

El señor Rector, de acuerdo a lo informado por la Ab. González, indica que si se puede incluir en el punto 3, el tema del CNE.

En ese efecto se procede a la votación y el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SO-01-016-01-2018**, cuyo texto señala:



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, incluir en el punto 3 del orden del día, el literal a) Análisis de la Resolución No. 011-JPE-GUAYAS-26-01-2018, de la Junta Provincial Electoral para conocimiento y resolución.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR

07


LO CERTIFICO: Ab. Tanja Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 18 de enero de 2018

Resolución RCU-SE-05-015-01-2018

Asunto: Se aprueba la propuesta de validación como horas de prácticas pre profesionales a las actividades de los estudiantes que se encuentran laborando en relación de dependencia en alguna institución pública o privada.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la II sesión extraordinaria realizada el 17 de enero de 2018, se conoció por parte del Mat. Fernando Sandoya, Vicerrector de Formación Académica y Profesional, el procedimiento para resolver una problemática que se presenta entre los estudiantes que requieren las prácticas pre profesionales pero son estudiantes que ya se encuentran laborando en muchos casos en lugares donde desarrollan tareas acorde a su perfil profesional.

Luego de la explicación del señor Vicerrector, el señor Cristhian Párraga, se pronuncia indicando que es algo muy bueno para que se valide las prácticas de todos los compañeros que se encuentran dentro del ámbito, aplaude esta gestión y mociona que se apruebe la propuesta del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional. El Decano de Industrial y el Decano de FEDER apoyan la moción.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-05-015-01-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar la propuesta de validación como horas de prácticas pre profesionales a las actividades de los estudiantes que se encuentran laborando en relación de dependencia en alguna institución pública o privada, en conformidad con los lineamientos establecidos en el informe UG-VIFAP-2018-0020-M del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 18 de enero de 2018

Resolución RCU-SE-04-014-01-2018

Asunto: Se aprueba la modificación de la descripción del rubro Matriculación por actualización de conocimientos y titulación e incorporación del rubro de matriculación en titulación por tercera ocasión (18 meses a 10 años),

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la I sesión extraordinaria realizada el 17 de enero de 2018, se conoció por parte del Ing. Alex Luque Letechi, que ya hay un antecedente en el año 2017; recuerda que fueron aprobados los rubros por el H. Consejo Universitario, los mismos con los cuales se ha estado trabajando para las matrículas de titulación y que son los siguientes:

De 0 a 6 meses	Sin costo
De 6 a 12 meses (primera prórroga)	Sin costo
De 13 a 18 meses (segunda prórroga)	\$ 21,60
Cursos de Actualización de Conocimientos	\$ 64, 80

Este último rubro es el que se propone modificar, pero aclara que la modificación es solo en su descripción, la cual quedaría: **MATRICULACIÓN POR ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y TITULACIÓN.**

Además, señala que se plantea la incorporación de un nuevo rubro de titulación para aquellos estudiantes que aprobaron su curso de actualización de conocimientos pero no pudieron terminar su titulación; como se puede observar el año 2017, la titulación se contempla hasta 18 meses y luego viene la Matriculación de Actualización de Conocimientos; por eso ahora se propone la Matriculación en Titulación por tercera ocasión, que establece el periodo entre los 18 meses y 10 años y el costo sería de \$ 21,60, es decir, no se estaría incrementando el valor. También aclara que esto rige en el caso de que el estudiante haya aprobado el módulo de actualización de conocimientos y no culmine o apruebe la titulación en dicho periodo (paralelo MAC), siempre y cuando no haya reprobado o dejado inconclusa por tercera vez la titulación.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

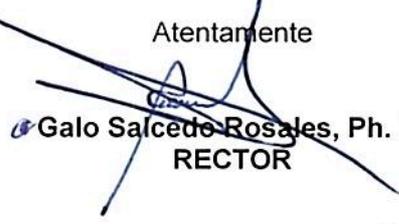
Luego de la exposición del Ing. Luque, la Dra. Amalia Vera Oyague, Decana de Ciencias para el Desarrollo propone se apruebe la modificación de la descripción rubro de matriculación por actualización del conocimiento y se incorpore el rubro de matriculación en titulación por tercera ocasión (18 meses a 10 años), conforme se detallan en el informe UG-VIFAP-2018-0062-M, del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional. Apoyan la moción la Decana de Veterinaria y el Decano (E) de Ciencias Naturales.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-04-014-01-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la descripción del rubro de matriculación por actualización del conocimiento e incorporar el rubro de matriculación en titulación por tercera ocasión (18 meses a 10 años), conforme se detallan en el informe UG-VIFAP-2018-0062-M del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 18 de enero de 2018

Resolución RCU-SE-04-013-01-2018

Asunto: Se aprueba la modificación de las horas del Proyecto de Diseño de Carrera Nutrición y Dietética de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la I sesión extraordinaria realizada el 17 de enero de 2018, se conoció por parte del Ing. Alex Luque Letechi, la modificación de las horas del Proyecto de Diseño de carrera Nutrición y Dietética de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil para aprobación del H. Consejo Universitario.

Luego del análisis de los miembros presentes, la Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mociona que se apruebe la modificación de las horas en el Diseño de carrera presentado, acogiendo de tal forma las observaciones del CES.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-04-013-01-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar la modificación de las horas del Proyecto de Diseño de Carrera Nutrición y Dietética de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción deberá consta de la siguiente manera:

Campo Amplio: Salud y Bienestar

Campo Específico: Salud

Campo Detallado: Salud Pública

Carrera: Nutrición y Dietética

Titulación: Licenciado/a en Nutrición y Dietética

Número de períodos ordinarios: 9 Semestres

Número de semanas por período académico: 16 semanas

Número de horas por período académico: De acuerdo a la pertinencia y según el Art. 17 del Reglamento de Régimen Académico: "El total de horas de las Carreras destinadas a la organización curricular... puede ampliarse hasta un máximo del 5%..."

Total de horas de la carrera: 7560 horas

Número de Paralelos: 1 paralelo



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 18 de enero de 2018

Resolución RCU-SE-04-012-01-2018

Asunto: Se aprueba el Diseño de la carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Crithian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la I sesión extraordinaria realizada el 17 de enero de 2018, se conoció por parte del Ing. Alex Luque Letechi, el Proyecto de Diseño de carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil para aprobación del H. Consejo Universitario.

Luego del análisis y debate de los miembros presentes, la Dra. María de Lourdes Salazar, Decana de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mociona que se apruebe el Diseño de carrera presentado.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-04-012-01-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el Proyecto de Diseño de Carrera Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Guayaquil, cuya descripción consta a continuación:

Campo Amplio: Salud y Bienestar

Campo Específico: Salud

Campo Detallado: Terapia, Rehabilitación y Tratamiento de la Salud

Carrera: Fonoaudiología

Titulación: Licenciado/a en Fonoaudiología

Modalidad de aprendizaje: Presencial

Número de períodos ordinarios: 9 Semestres

Número de semanas por período académico: 16 semanas

Número de horas por período académico: 800 horas

Total de horas de la carrera: 7200 horas

Número de Paralelos: 2 paralelos



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-Madg



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 17 de enero de 2018

Resolución RCU-SE-04-011-01-2018

Asunto: Se resuelve aceptar la renuncia del Ab. Pedro Moncada Awad como Presidente del Tribunal Electoral y se designa al Dr. Raúl Michalon Acosta, Docente de la Facultad Piloto de Odontología.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo.

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Evaluación y Acreditación.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y Difusión de la Información.

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica.

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E).

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E).

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información.

Mgs. Jaime Rabascall, Director Administrativo.

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias.

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución, cumpla en participarles que en la I sesión extraordinaria realizada el 17 de enero de 2018, se conoció el informe del Ab. Pedro Moncada Awad respecto a la conformación del Tribunal Electoral. Además, se conoció la renuncia a su cargo de Presidente del citado Tribunal.

Luego del análisis y debate de los miembros presentes, el Ing. Alfredo Arévalo Moscoso, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial mocionó que se acepte la renuncia del Ab. Pedro Moncada Awad al cargo de Presidente del Tribunal y propone se designe al Dr. Raúl Michalon, Docente de la Facultad Piloto de Odontología como su reemplazo.

En tal efecto, el Organismo, adoptó la Resolución **RCU-SE-04-011-01-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aceptar la renuncia del Presidente del Tribunal Electoral y designa al Dr. Raúl Michalon, Docente de la Facultad Piloto de Odontología en su reemplazo.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente


Galo Saicedo Rosales, Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

5	6	7	8	9	10	11	FEBRERO
CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	SILENCIO ELECTORAL	ELECCIÓN	PROCLAMCIÓN DE RESULTADOS		
12	13	14	15	16	17	18	
FERIADO DE CARNAVAL	FERIADO DE CARNAVAL	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS	

CALENDARIO ELECTORAL DOCENTES							ENERO
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	
15	16	17	18	19	20	21	
		PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y MEDIOS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	
22	23	24	25	26	27	28	
CALIFICACIÓN DE LISTAS PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LISTAS INSCRITAS	IMPUGNACIÓN	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES/PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTAS INSCRITAS	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	
29	30	31	1	2	3	4	
CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	
5	6	7	8	9	10	11	FEBRERO
CAMPAÑA ELECTORAL	SILENCIO ELECTORAL	ELECCIONES	PROCLAMACIÓN RESULTADOS	IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	
12	13	14	15	16	17	18	
FERIADO DE CARNAVAL	FERIADO DE CARNAVAL	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS			



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

CALENDARIO ELECTORAL ESTUDIANTES						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
15	16	17	18	19	20	21
		PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y MEDIOS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS
22	23	24	25	26	27	28
CALIFICACIÓN DE LISTAS/PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE LISTAS INSCRITAS	IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES/ PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTAS INSCRITAS	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL
29	30	31	1	2	3	4
CAMPAÑA ELECTORAL	CAMPAÑA ELECTORAL	SILENCIO ELECTORAL	ELECCIONES	PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS	IMPUGNACIONES	ELECCIONES NACIONALES CONSULTA POPULAR
5	6	7	8	9	10	11
RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	RESOLUCIÓN DE IMPUGNACIONES	PROCLAMACIÓN RESULTADOS DEFINITIVOS		
12	13	14	15	16	17	18
FERIADO DE CARNAVAL	FERIADO DE CARNAVAL					

ENERO

FEBRER

Luego del análisis y debate de los miembros presentes, el Ing. Alfredo Arévalo Moscoso, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial mocionó que se apruebe el informe y se convoque a elecciones. El Ing. Melvin López, Decano de Ciencias Administrativas, apoya la moción; acto seguido se procedió a la votación y en consecuencia, el Organismo, adoptó la Resolución RCU-SE-04-010-01-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el informe presentado por el Presidente del Tribunal Electoral que incluye el Cronograma propuesto por el Tribunal y la Convocatoria a Elecciones para las dignidades de Representantes del Consejo de Facultad, Representantes y delegado para integrar la Asamblea del Sistema de Educación Superior, así como las elecciones para la renovación de las directivas de las organizaciones gremiales.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

• Galo Salcedo Rosales, Ph. D.
RECTOR

LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 22 de enero de 2018

Resolución RCU-SE-03-09-01-2018

Asunto: Aprobación del Convenio Marco entre la Universidad de Guayaquil y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia Galápagos.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Lcda. Tatiana Vega, Auditora Interna

Ab. María Luisa Granizo, Procuradora Síndica (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 15 de enero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando Nro. UG-DGSC-2017-0313-M, suscrito por la Mgs. Silvia Lorena Salinas Falquez, Directora de Gestión Social del Conocimiento, referente al Convenio Marco entre la Universidad de Guayaquil y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia Galápagos, el citado Memorando señala: *"El convenio en mención tiene por objeto establecer mecanismo de cooperación para fomentar, desarrollar o ejecutar actividades de capacitación; oferta de educación superior presencial y no presencial en Galápagos; y, la investigación científica, innovación y transferencia de tecnología para el desarrollo de la sociedad del conocimiento en el ámbito social y ambiental"*.

El Mat. Fernando Sandoya Sánchez, Vicerrector de Formación Académica y Profesional, manifestó que este convenio fue solicitado por la Ministra del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia Galápagos, por tener necesidades que se van a solventar con la Academia, para aquello, están interesados en que la Universidad realice trabajos de campos, como: determinar las necesidades de la Isla; como afecta la presencia de los turistas en el interior de la Isla teniendo una población de veinte mil habitantes actualmente, adicional a eso por tener características propias como una industria muy alta en el turismo y de empresas turísticas, lo que le genera problemas como: el transporte, medioambientales, producción agrícola todas esas necesidades requieren profesionales en diferentes áreas, y al no tener formación de profesionales implica que los nativos deban viajar fuera de la Isla para que se puedan formar académicamente e incluso contratar profesionales de afuera que genera un alto costo, además de la importancia de trabajar en el área investigativa.

Luego de las intervenciones, la Dra. María de Lourdes Salazar Mazamba, Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, elevo a moción la aprobación del Convenio Marco entre la Universidad de Guayaquil y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia Galápagos; moción que fue debidamente apoyada por la Decana de la Facultad de Comunicación Social.

En consecuencia el Organismo adopto la Resolución **RCU-SE-01-09-01-2018**, cuyo texto señala:



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Convenio Marco entre la Universidad de Guayaquil y el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia Galápagos.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 15 de enero de 2018

Resolución RCU-SE-03-08-01-2018

Asunto: Aprobación en segunda y definitiva la reforma al Reglamento de Régimen Electoral de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcda. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Lcda. Tatiana Vega, Auditora Interna

Ab. María Luisa Granizo, Procuradora Síndica (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 15 de enero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció por parte de la Abg. Vilma González González, Jefe de Desarrollo Normativo (E), las observaciones y modificaciones realizadas al Reglamento de Régimen Electoral de la Universidad de Guayaquil, en primera lectura.

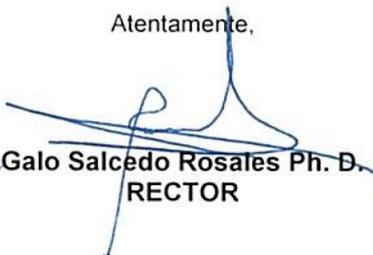
La Abg. Vilma González González, Jefe de Desarrollo Normativo (E), continuó con la presentación del citado reglamento, el mismo que fue observado y modificado en su artículo 16, se dio lectura a todo el capítulo V, por haber sido modificado en su totalidad; de igual manera, el capítulo VI, en su artículo 48, artículo 51 presentó sugerencias para su modificación; de igual forma, la disposición general cuarta tuvo observaciones; finalmente, luego de las objeciones planteadas por los miembros de la sala, se planteó la eliminación de la disposición general quinta.

Luego el análisis y de las observaciones planteadas para la respectiva modificación de los articulados del citado Reglamento; el MAE, Otto Villaprado Chávez, Vicerrector de Bienestar Estudiantil, propuso la aprobación el Reglamento de Régimen Electoral con todas las observaciones incorporadas en segundo y definitivo debate; moción que fue debidamente respaldada por el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial; en tal efecto, el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-03-08-01-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Reglamento de Régimen Electoral de la Universidad de Guayaquil, con todas las modificaciones observadas en segunda y definitiva lectura.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR



LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 12 de enero de 2018

Resolución RCU-SE-02-05-01-2018

Asunto: Aprobación del Presupuesto Consolidado Institucional 2018, el Plan Anual de Contratación 2018 y las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Lcda. Tatiana Vega, Auditora Interna

Ab. María Luisa Granizo, Procuradora Síndica (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Lort, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la II Sesión Extraordinaria realizada el 12 de enero de 2018, el H. Consejo Universitario conoció por parte de la Ing. Karla Ortiz, Jefa de Planificación Presupuestaria, que en concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que en su art. 96 señala: Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas: Programación presupuestaria, Formulación presupuestaria, Aprobación presupuestaria, Ejecución presupuestaria, Evaluación y seguimiento presupuestario, Clausura y liquidación presupuestaria; las mismas que se han cumplido como lo norma la Ley.

Así mismo se conoció lo siguientes rubros:

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	VALOR USD\$
01	ADMINISTRACION CENTRAL	55.441.520,11
82	FORMACION Y GESTION ACADEMICA	94.132.252,94
83	GESTION DE LA INVESTIGACION	4.551.952,94
84	GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	790.000,00
TOTAL		154.915.726,00

PRESUPUESTO POR GRUPO DE GASTOS

GRUPO DE GASTO	DETALLE	VALOR USD\$	% DEL PRESUPUESTO
51	GASTOS EN PERSONAL	129.435.798,02	83,55%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.134.171,75	9,12%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	955.000,00	0,62%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	9.075.000,00	5,86%
84	BIENES DE LARGA DURACION	797.167,36	0,51%
99	OBLIGACIONES DE AÑOS ANTERIORES	518.588,88	0,33%
TOTAL		154.915.726,00	100,00%

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DETALLE	VALOR USD\$
001	Recursos Fiscales	29,051,936.00
002	Recursos Fiscales generados por las Instituciones	5,234,500.00
003	Recursos Provenientes de Preasignaciones	120,629,290.00
TOTAL		154,915,726,00

En tal virtud, finalizada la presentación, el Ing. Melvin López, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, elevó a moción aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2018 y las modificaciones presupuestarias correspondientes; moción que fue debidamente respalda.

En tal efecto el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-02-05-01-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el Presupuesto Consolidado Institucional 2018, el Plan Anual de Contratación 2018 y las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 15 de enero de 2018

Resolución RCU-SE-01-04-01-2018

Asunto: Resolución sobre la conformación de Comisión para tratar pago de fondos de reserva mal calculados.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Lcda. Tatiana Vega, Auditora Interna

Ab. María Luisa Granizo, Procuradora Síndica (E)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la I Sesión Extraordinaria realizada el 12 de enero de 2018, el H. Consejo Universitario delibera el punto cuatro, referente a la conformación de Comisión para tratar pago de fondos de reserva mal calculados; el señor Rector hizo un recuento de los antecedentes.

El Lcdo. Alfredo Recalde Ayona, Decano de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, señaló, que el reclamo por el mal pago de los fondos de reserva, lleva mucho tiempo sin resolver, por lo que sugiere que es necesaria la conformación de una comisión, integrada por expertos en el sistema financiero quienes deben ser de la Universidad de Guayaquil; y, además la comisión debe estar representada por miembros del H. Consejo Universitario; en consecuencia, propone la conformación de la comisión con los siguientes miembros: Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E); Ing. José Saturnino Córdova, Director de Talento Humano (E); Ab. María Luisa Granizo, Procuradora Síndica (E); Econ. Luis Gonzaga, Representante de los Docentes; e, Ing. Sandra Ronquillo, Representante de los Docentes, los mismos que deberán presentar el informe correspondiente.

La Ph.D. Lianet Alonso Jiménez, Vicerrectora de Internacionalización y Movilidad Académica, pidió que se informe quien va a presidir la comisión; expresa desde su punto de vista que debería ser la Ab. María Luisa Granizo, Procuradora Síndica (E).

El Lcdo. Alfredo Recalde Ayona, Decano de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, manifestó que debería ser un Representante del H. Consejo Universitario, por lo tanto, propone que sea la Ing. Sandra Ronquillo, no obstante, la delegada se excusó de que en ella caiga la responsabilidad de presidir la comisión, por tener temas académicos en el extranjero en las próximas semanas; sin embargo, declaró que si conformaría la comisión; de igual manera el Decano de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, recomendó que sea el Econ. Luis Gonzaga, quien presida la comisión, y que en un plazo de 60 días se presente el informe.

En tal efecto, luego de la deliberación, el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-01-04-01-2018**, cuyo texto señala:



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, la conformación de la comisión para tratar el pago de fondos de reserva mal calculados, la misma que será integrada de la siguiente manera:

Econ. Cristhian Cordero Nicolaide

Inq. José Saturnino Córdoba

Ab. María Luisa Granizo Cruz

Econ. Luis Gonzaga Sarmiento (Preside la comisión)

Inq. Sandra Ronquillo Castro

Cuyo informe deberá ser presentado en el plazo de 60 días.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 12 de enero de 2018

Resolución RCU-SE-01-03-01-2018

Asunto: Aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y la Universidad de Salamanca, España.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información.

Lcda. Tatiana Vega, Auditora Interna

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica (S)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Marcos Montenegro, Director de Infraestructura y Obras Universitarias

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 12 de enero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Oficio No. VIMA-560-2017, suscrito por la Vicerrectora de internacionalización y Movilidad Académica, Ph.D. Lianet Alonso Jiménez, cuyo texto señala: "...Por medio del presente reitero a usted la urgencia de incorporar al orden del día del próximo H. Consejo Universitario la aprobación de suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad de Salamanca, España y la Universidad de Guayaquil. Es preciso aprobar el convenio a la brevedad posible por cuanto la Universidad de Salamanca está en proceso de cambio de Autoridades, y la transición será en el mes de Enero, es nuestro interés poder suscribir este convenio dentro de este período, para no dilatar más el proceso que ya tiene el curso un convenio específico para un Programa Doctoral".

La Mgs. María Eugenia Delgado Rovayo, Directora de Coordinación Nacional e Internacional, presentó los antecedentes de la Universidad Salamanca, puntos relevantes como 21 centros de Investigación, los logros y resultados obtenidos, como el notable Parque Científico donde se articulan mecanismos de cooperación entre la Universidad, las empresas y las administraciones públicas, con el objetivo de promover la investigación aplicada y la innovación tecnológica e industrial; así mismo, explico la descripción del convenio que se detalla de la siguiente manera:

TIPO DE CONVENIO	CONVENIO MARCO
GESTOR DEL CONVENIO	VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA
INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA	UG-PS-2017-0883-M
OBJETO DEL CONVENIO	Establecer el marco general de cooperación recíproca con miras a la realización de actividades académicas, culturales y de investigación conjunta, así como a la comprensión de los sistemas y políticas educacionales de ambas partes
VIGENCIA	5 años
PROYECCIÓN CONVENIO ESPECIFICO 2018	Actualmente, se está gestionando un convenio específico para formación doctoral en Estadística Multivariante Aplicada.



Universidad de Guayaquil

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Luego del análisis y dado que este convenio cumple con todos los requisitos, además del informe que presenta la Vicerrectora de internacionalización y Movilidad Académica, PhD. Lianet Alonso Jiménez, indicando que es pertinente y relevante; el Lcdo. Alfredo Recalde Ayona, Decano de la Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación, elevó a moción la aprobación del citado convenio; en tal razón, el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-01-03-01-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y la Universidad de Salamanca, España.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

TGA-ALP



HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 12 de enero de 2018

Resolución RCU-SE-01-02-01-2018

Asunto: Aprobación en primera lectura del proyecto de reforma de Reglamento de Régimen Electoral de la Universidad de Guayaquil.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional.

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información.

Lcda. Tatiana Vega, Auditora Interna

Ab. María Luisa Granizo Cruz, Procuradora Síndica (S)

Mgs. Jaime Andrés Rabascall, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Marcos Montenegro, Director de Infraestructura y Obras Universitarias

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la I Sesión Extraordinaria realizada el 12 de enero de 2018, el H. Consejo Universitario, conoció el Memorando No. UG-DAJ-JDN-2018-0006-M, suscrito por la Abg. Vilma González González, Jefe de Desarrollo Normativo (E), el cual en su parte concluyente señala: *"...Por medio del presente remito el proyecto de reforma de "Reglamento de Régimen Electoral", el mismo que tiene como objeto regular los procesos electorales de representantes a integrar el H. Consejo Universitario, representantes a integrar el Consejo de Facultad, primeras autoridades de la Universidad de Guayaquil, delegado y representante para integrar la Asamblea del Sistema de Educación Superior; y, representantes de las organizaciones gremiales..."*

La Ab. Vilma González González, Jefa de Desarrollo Normativo (E), presentó el proyecto de reforma de Reglamento Electoral de la Universidad de Guayaquil, el mismo que presento observaciones y modificaciones que fueron planteadas por los miembros del Organismo, a los siguientes artículos: artículo 7, artículo 10, artículo 11, artículo 14, artículo 16; en el caso del artículo 17, sobre la forma de votar, se pide definir si será de manera Universal o por Facultad; en tal virtud, Dra. María de Lourdes Salazar Mazamba, Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, plantea que la votación sea por Facultad; en consecuencia, se toma votación resultando 20 votos a favor, 7 abstenciones y 0 votos en contra; por lo cual quedó establecido que la votación se llevará a cabo por Facultad, lo que deberá constar en el presente reglamento. En concordancia a lo descrito en líneas precedentes, también se modifica la disposición general cuarta.

La Ab. González, continuó con la lectura del Reglamento, siendo observados los siguientes artículos: artículo 19, artículo 24, artículo 34, artículo 37, artículo 41, artículo 51, artículo 53, artículo 66, artículo 71, Artículo 81, artículo 83. Además, se planteó la revisión de todo el capítulo VI, sobre las elecciones de las Organizaciones Gremiales.

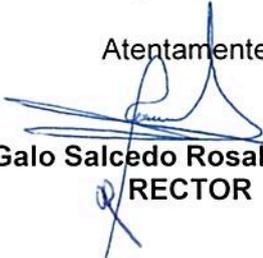
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Luego del análisis, intervenciones y de las observaciones planteadas al articulado, el señor Pavlov Rodríguez, mociona que se apruebe en primera lectura el Reglamento de Régimen Electoral de la Universidad de Guayaquil; en tal razón el Organismo adoptó la Resolución RCU-SE-01-02-01-2018, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por unanimidad, aprobar el Reglamento de Régimen Electoral con las observaciones establecidas, se aprueba en primera lectura.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Guayaquil, 12 de enero de 2018

Resolución RCU-SE-01-01-01-2018

Asunto: Aprobación del Plan Operativo Anual 2018, de la Universidad de Guayaquil, con la reforma presupuestaria.

Señores

MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Mgs. Elías Ortiz Morejón, Gerente Administrativo

Mgs. Reinaldo Ramírez, Coordinador General de Planificación, Acreditación y Evaluación Institucional

Lcdo. Oscar Vélez Mora, Director de Coordinación de Comunicación y difusión de la información

Lcda. Tatiana Vega, Auditora Interna

Ab. María Luisa Granizo, Procuradora Síndica (E)

Mgs. Carlos Torres Cabanilla, Director Administrativo

Econ. Cristhian Cordero, Director Financiero (E)

Ing. José Córdova, Director de Talento Humano (E)

Ing. Inelda Martillo, Directora de Gestión Tecnológica de la Información

Ing. Byron Loor, Director de Infraestructura y Obras Universitarias (E)

En sus despachos.-

Para vuestro conocimiento, observación, aplicación y ejecución cumpla en participarles que en la Sesión Extraordinaria realizada el 12 de enero de 2018, la Ab. Tania Guerrero Armijos, Secretaria General, dio lectura al Memorando Nro. UG-CGPEA-DPDI-2018-0012-M, suscrito por el Mgs. Henry Lavayen Yavar, Director de Planificación de Desarrollo Institucional, el cual indica: *"Como parte del proceso de elaboración del Presupuesto para el 2018 se hace la entrega a vuestra autoridad el Plan Operativo Anual 2018, el mismo que en formulación y consolidación fue liderado por la Dirección de Planificación de Desarrollo Institucional con la participación activa de las autoridades que conforman los Vicerrectorados, los Decanatos y las Áreas Administrativas de la Universidad de Guayaquil (...)"*.

El Mgs. Henry Lavayen Yavar, Director de Planificación de Desarrollo Institucional, presentó el informe ejecutivo referente al Plan Operativo Anual 2018 de la Universidad de Guayaquil.

Luego de las intervenciones de los miembros presentes; la Dra. María de Lourdes Salazar Mazamba, Decana de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, elevó a moción la aprobación del Plan Operativo Anual 2018 de la Universidad de Guayaquil con la reforma presupuestaria; moción que fue debidamente respaldada por el Decano (E) de la Facultad de Ciencias Naturales.

En tal efecto, el Organismo adoptó la Resolución **RCU-SE-01-01-01-2018**, cuyo texto señala:

El H. Consejo Universitario, resuelve por mayoría, aprobar el Plan Operativo Anual 2018, de la Universidad de Guayaquil con la reforma presupuestaria.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


Galo Salcedo Rosales Ph. D.
RECTOR


LO CERTIFICO: Ab. Tania Guerrero Armijos
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

